



## Acta N° 35 del H. Concejo Municipal

### Sesión Ordinaria

26.11.2012.-

En la Comuna de Algarrobo, a 26 de Noviembre del año 2012, en el salón municipal, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 35 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Presidente del H. Concejo, el Sr. Concejal, Don José Luis Yáñez Maldonado, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado
- La Sra. Antonieta Sandoval Solís

Actúa como Ministro de Fé; Doña Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

### TABLA

1.- **Aprobación de Actas** de Sesiones Extraordinarias N° . 16 de fecha 31/11/12.-, y Acta Extraordinaria N° 17 de fecha 08/11/12.-

2.- **Aprobación de Acta** de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 05/11/2012.- y Acta de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 12/11/12.-

3.- **Aprobación** del Presupuesto Municipal año 2013.-

4.- **Aprobación** de Modificación Presupuestaria N° 5 del Depto. de Salud Municipal, solicitada por Oficio N° 500 de fecha 19/11/12.-

5.- **Aprobación** del Plan de Salud Municipal, año 2013.-

6.- **Aprobación** de Patente de Alcohol, letra I b) " Hostería de Turismo", a nombre de la empresa Hoteles Boutique Spa, Rut N° 76.183.315 - 4, con domicilio en Guillermo Mücke N° 110 Algarrobo.-

7.- Aprobación de Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2013.-

8.- **Aprobación** de Programas de Ayudas Sociales, denominadas "Asistencia Social a personas naturales" según el siguiente desglose:

- Aporte en cancelación de servicios funerarios a familias carentes de recursos económicos.-
- Aporte en Compra de pañales, para adultos y medicamentos.-
- Ayuda en víveres a personas o familias en situación irregular.
- Aporte en pago de servicios básicos, a familias carentes de recursos económicos.-
- Aporte de materiales de construcción a familias carentes de recursos económicos.-
- Mejoramiento a la calidad de vida "Programa Mediaguas".
- Aporte económico por enfermedades, hospitalizaciones y otros.

9.- Se solicita **Modificar** Acuerdo de Concejo N° 63 remplazando el aporte municipal del 10%, por Proyecto "Construcción Aceras calle Pescadores Poniente"; según memorándum N° 272 de fecha 22/11/2012.- de la Secpla.-

10.- Se solicita **Acuerdo** para "Comprometer aporte Municipal para cubrir gastos de mantención de proyecto "Semaforización, señalética y demarcación de calles por un monto de \$ 1.000.000.-

- Se solicita **Acuerdo** para aumentar presupuesto en \$ 3.522.200.-, para contratación de "Consultoría para Elaborar Perfil del Diseño de Ingeniería y Construcción del sistema de Agua Potable de El Yeco y San José".-

- Se solicita **Acuerdo** y Aprobación para las Enmiendas 2 y 3 Plan Regulador Comunal, sector Albatros y Villa El Mar, Algarrobo.-

- Se solicita **Acuerdo** para comprometer recursos Municipales para la elaboración del PLADECO, 2013-2016 por un monto de \$ 17.000.000.-

Todos solicitados según memorándum N° 273 de fecha 22/11/2012.- de la Secpla.-

11.- Análisis y Aprobación de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente.-

12.- Análisis del proyecto de la Agrupación Cultural de Artesanos El Peumal de Algarrobo y eventual revocación de Acuerdo N° 81 de sesión Ordinaria N° 29 de fecha 17/10/2011.-; que concedió permiso precario hasta Diciembre de 2013.-

13.- Correspondencia Sr. Alcalde (5)

14.- Cuenta Sres. Concejales

\*\*\*\*\*

**SR. YÁÑEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Ya estimados en nombre de Dios y la Patria damos inicio a la sesión ordinaria de Concejo número 35 del 26 de Noviembre del 2012, ponemos en silencio los celulares por favor.

El primer punto Señores Concejales aprobación de acta sesiones extraordinarias N° 16 y numero 17. Una del 31 del 11 del 2012 y la otra del 8 del 11 del 2012. Señor Gómez Usted la aprueba, las rechaza las observa.

**SR. GÓMEZ:** ¿Está preguntando por las dos o de a una?

**SR. YÁÑEZ:** Vamos por la 16.

**SR. GÓMEZ:** 16 aprobada.

**SRA. SANDOVAL:** 16 aprobada.

**SR. NÚÑEZ:** Sin observaciones, aprobada.

**SR. FUENTES:** Aprobada

**SR. CATALÁN:** Aprobada

**SR. YÁÑEZ:** Ya, aprobada yo también. Entonces queda aprobada el acta numero 16 extraordinaria.

El acta numero 17 también sesión extraordinaria.

**SR. CATALÁN:** Aprobada.

**SR. FUENTES:** Aprobada

**SR. NÚÑEZ:** Aprobada

**SRA. SANDOVAL:** No lo apruebo por el acuerdo, porque tampoco aprobé el acuerdo 127.

**SR. GÓMEZ:** Aprobada.

**SR. YÁÑEZ:** Vamos al punto número 2, aprobación de acta de sesión ordinaria número 33 de fecha del 5 de noviembre y la sesión número 34 de fecha del 12 de noviembre. Ya nos vamos entonces con la primera la número 33 Sr. Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Aprobada.

**SRA. SANDOVAL:** No apruebo porque tampoco aprobé el acuerdo 124.

**SR. NÚÑEZ:** Aprobada.

**SR. FUENTES:** Aprobada.

**SR. CATALÁN:** Aprobada

**SR. YÁÑEZ:** Perfecto yo voy a aprobar esta acta.

Número 34

**SR. CATALÁN:** Aprobada.

**SR. FUENTES:** Aprobada.

**SR. NÚÑEZ:** Tengo una observación en la página 10 con respecto a la redacción del acuerdo numero 129, dice por una unanimidad de los presentes acuerdan autorizar al Señor Alcalde

para precaver los eventuales litigios celebrando los acuerdos judiciales y extrajudiciales, debería decir expresamente para transigir, que autorizan al Alcalde para transar debería decir expresamente no solamente precaver porque esa es la facultad que nosotros le estamos dando al Alcalde.

**SR. YÁÑEZ:** ¿Cuál es la diferencia entre los dos conceptos jurídicamente hablando?

**Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante:** El Concejo lo que tiene que facultar al Alcalde es para los efectos de transigir, por lo tanto podríamos incorporar la frase transigir, en realidad se subentiende pero para que quede más feliz la lectura.

**SR. NÚÑEZ:** Transigir es más amplio que precaver o transar

**SR. YÁÑEZ:** Ok entonces queda señalada la observación y obviamente aprobada. Sra. Antonieta alguna observación al acta.

**SRA. SANDOVAL:** Aprobada.

**SR. GÓMEZ:** El acuerdo numero 128 dice la palabra transigir y también faltaba en el acuerdo 129 pero ahora se cambió así que aprobada.

**SR. YÁÑEZ:** Están aprobadas las actas. Bien el punto numero tres están pidiendo la aprobación del presupuesto municipal, la semana pasada nosotros bueno nos entregaron este documento en septiembre si mal no recuerdo y la responsabilidad de nosotros era analizarlo y enviar las observaciones, la semana pasada estuvimos con el Director de Finanzas y la mesa tubo la posibilidad de entregar o poder hacer un análisis en esa sesión al presupuesto, por lo tanto hoy día nos piden la aprobación de este presupuesto año 2013 por lo tanto Señor Catalán lo aprueba o lo rechaza.

**SR. CATALÁN:** Lo apruebo.

**SR. FUENTES:** Aprobado.

**SR. NÚÑEZ:** Aprobado.

**SRA. SANDOVAL:** Aprobado.

**SR. GÓMEZ:** Aprobado.

**SR. YÁÑEZ:** Yo también lo apruebo con las observaciones señaladas en la sesión anterior.

#### ACUERDO N° 131

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013.-**

**SR. YÁÑEZ:** Punto número cuatro hay una modificación presupuestaria que es del departamento de Salud que es la número cinco, está solicitada por el oficio numero 500 de fecha del 19 de noviembre del 2012, aparentemente Don Javier va hacer una exposición de la modificación número cinco.

**Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud:** Tengan todos buenos días voy a presentar la quinta modificación presupuestaria que literalmente hoy día no estoy pidiendo aumento de ingreso y no hay modificación de ingreso solamente modificación dentro de los mismos ítems de gastos, dentro de los primeros ítems como hice llegar a Ustedes, se encuentra el aumento para las comisiones del servicio en el país tanto como para el personal de planta como el de contrata en \$300.000 pesos cada uno, dado el mayor aumento de reuniones que me está solicitando el Servicio de Salud para el personal.

La verdad es que en suma alzada yo estoy pidiendo ocho millones de pesos, que literalmente son para cubrir los remplazos médicos que me quedan de aquí de noviembre a diciembre, y

necesitan calzado, se hizo una compra de vestuario, se hizo una compra de calzado al personal de choferes de ambulancia y personal de aseo el cual nosotros estábamos cubriendo con la cuenta de vestuario del cual no corresponde por lo cual disminuye esa cuenta y se aumenta el nivel de calzado, material de oficina \$ 2.800.000 es por aumento nuevamente de los ingresos que está sufriendo el Cesfam Algarrobo y las Postas Rurales, textos y materiales de enseñanza \$165.000 que corresponden a la compra de los libros actualizados del estatuto administrativo de la ley 19.378 que nos sirven literalmente para tener al día nuestra ley y está direccionado al Departamento de Salud.

Lo otro farmacéutico \$3.500.000 esto se ve aumentado y se ve reflejado lamentablemente porque el servicio de salud no los hizo llegar en forma mensual los inhaladores que están destinados a ciertos pacientes, por lo cual tuvimos que hacer la compra de urgencia a través del presupuesto municipal y abarcamos acerca de \$3.500.000, si no hubiera ocurrido esto esta cuenta hubiera seguido normal, solamente por el cargo de contingencia a urgencia y el servicio de salud hoy día se está pudiendo lograr poner al día con este tipo de medicamento, material y útiles de aseo \$200.000 pesos por el aumento de consumo de material y cambio de crecimiento en el lavado de piso, hoy día ya no se puede utilizar cera en ningún establecimiento de Salud solo se debe utilizar un liquido esterilizador para los pisos, menaje para oficina, casino y otros \$50.000 pesos y nosotros realizamos una compra de tasas y platos para el personal el cual no tenían en su casino, se hizo la compra y no estaba reasignado a otro ítem que no estaba acá, insumos a la cuanta de sesiones computacionales \$500.000 pesos, se estima para poder cubrir de aquí a diciembre y ojala que no sea en los primeros meses con este tipo de insumo que se ha aumentado la situación de aumento de impreso que hemos tenido que realizar, repuestos y accesorios para mantenimiento de regularización de vehículos \$1.800.000, la primera ambulancia que tenemos hoy día, la antigua la única que teníamos hasta el año pasado se encuentra en buen estado pero necesita una reparación de pintura, cambio de rueda, frenos y queremos tratar de destinar esta ambulancia como la alternativa aunque tengo dos ambulancias nuevas pero por \$1.800.000 pesos de tener esta tercer alternativa para... el consumo de gas \$200.000 pesos de aquí a diciembre, mantención y reparación de ubicaciones se pide un aumento por trabajo de salas en las distintas dependencias que se debe construir una sala de basura, modificación de farmacia y leche de las postas del Yeco y San José y otros trabajos, estos son los resultantes de dos programas... que son el PMI 2009 y PMI 2012 que tenemos que implementar antes el mes de diciembre que está la situación de la cloración del desagüe de las postas y la modificación de la estructura de la posta de San José que es un tema que se tiene que manejar tenemos seis millones de pesos para modificar la posta y ojalá como una alternativa, servicio de publicidad, mantención y reparación de vehículos \$600.000 pesos que realmente es concordante en la reparación de ambulancia, una puesta de mano de obra que son los repuestos, servicios de publicidad \$450.000 pesos para poder realizar el llamado a concurso del Director Técnico del Cesfam de Algarrobo, arriendo de vehículo \$135.000 que es lo que me estaría faltando para cubrir el vehículo de aquí al 31 de diciembre el cual está percibiendo visitas de postrados, arriendo de maquinas y equipos \$108.000 corresponden a el arriendo de amplificación que tuvimos en la actividad de la entrega de certificados de discapacidad en el gimnasio ahora en el mes de noviembre, intereses multas y recargos \$5.044 pesos que fue lo que nos faltó para cubrir el pago de los... previsual que se realizo en el mes de junio, mantener el equipo para la producción necesitamos comprar... de pulso, toma de presión digital y otros equipamientos menores faltante a un programa que me está aceptando el Servicio de Salud que después lo voy a comentar... sobre la situación del SAPU de la inversión año 2009, que está en conversaciones en la aceptación de esos \$53.000.000 de pesos que la

Ilustre Municipalidad de Algarrobo debe por ese concepto al servicio se me está entre comillas que estoy esperando el documento de renovación del convenio el cual puede destinar los \$34.000.000 a la compra de una ambulancia de 4 x 4 la que habíamos conversado para el sector del Yeco y la otra diferencia para que me... el SAPU hoy día y más los otros millones que tengo que dejar por eso pongo \$800.000 pesos, equipos de comunicaciones para re informática, no estaba considerado en ningún momento en el presupuesto, hoy día nuestro personal está siendo capacitado en la agenda electrónica y con el Sistema Avis y el problema que tiene es que no se puede conectar 100% con internet dada la estructura de red que existe hoy día y para este sistema se necesita que funcione realmente sin ningún detalle o sino no los sirve de nada tener esta ficha electrónica, por lo cual deshicé un presupuesto y se está regularizando esta red de servicio y como nos pueden ayudar para cubrir lo faltante o cobrar en calidad de reflexión de la banda ancha de internet, esto para el concepto es un aumento en los de los egresos de los \$22.427.000, literalmente de donde viene este concepto, esto de los \$20.000.000 viene literalmente de la disminución de egreso y que corresponde en vestuario, accesorios y prendas diversas de \$267.000 pesos, materiales y útiles quirúrgicos de \$3.000.000 de pesos, hoy día estamos cubierto 100% hasta el mes de Diciembre que puede arrojar esta cuenta, gasto de representación, protocolo y ... que en un momento hicimos modificación presupuestaria que no se gasta y en ítem vehículo que ese fue la segunda modificación que se le hizo al Concejo Municipal donde aumentamos \$26.890.000 pesos para poder hacer la compra de la segunda ambulancia que hoy día está en funcionamiento en el Departamento de Salud de Algarrobo. Aquí tengo un tema súper importante para conversarlo con Ustedes es que se recibieron los 40 millones del concepto convenio post terremoto, por lo cual de esos 40 millones ya se rindieron \$26.890.000 por la compra de la segunda ambulancia por lo cual queda un remanente de 13 millones, ese convenio fue aceptado por dos temas la ambulancia más un vehículo de traslado, entonces me queda solamente comprar el segundo vehículo y ahí está la comisión que tengo que decirle a ustedes es que tenemos tres alternativas. Una que es una Fiat Ducato para quince pasajeros que hoy día está destinado para ocho personas que se le está haciendo diálisis en la comuna de San Antonio porque hoy día trabajan con un vehículo h1 el cual no da espacio físico y van súper apretados estas 8 personas ida y vuelta los días lunes, miércoles y viernes, este vehículo Fiat Ducato sale 21 millones de pesos por lo cual yo estoy pidiendo 8 millones que me quedan en el saldo de esta cuenta más os 13 del servicio por estar comprando un vehículo de mayor capacidad. La segunda alternativa es solamente comprar un vehículo segundo igual como estamos trabajando hoy día, y por lo cual solamente independiente de eso de los trece millones debería estar gastando casi cuatro millones de pesos, por eso me está saliendo 16 o 17 millones de pesos y la otra alternativa es solamente comprar la situación de h1 más un vehículo pequeño para visitas domiciliarias, un vehículo pequeño para poner que se va a poder poner solamente un profesional, un auxiliar paramédico y que el vehículo esté disponible para hacer la visita de postrado y no estemos esperando literalmente que llegue el vehículo h1 , el otro vehículo de terreno, el vehículo de arriendo para hacer esta visita, esto nos permitiría hacer mayor visita domiciliaria, tener más tiempo de respuesta y ser más productivo en este tema. ¿Por qué? Porque hoy día el vehículo que estamos utilizando se pasa por todas las visitas y después tiene que pasar a buscar independiente que se maneja la productividad como ya lo vimos, al tener un vehículo pequeño para poder concurrir en cada momento para que el personal lo pueda hacer y no estar dependiendo de otras personas. Y por último el saldo final de caja lo dejé en cero y literalmente lo presenté en el presupuesto del próximo año de no manejar fondos de maniobra, no manejar fondo en caja sino invertir todo y gastar ojala todo lo correspondiente al presupuesto en el Departamento de Salud y los establecimientos de Salud, si hubiera alguna

urgencia o emergencia ahí deberíamos ahí recurrir a ustedes como Concejo y al Señor Alcalde para lograr ese tipo de emergencia que ocurriera al menos en el sector, literalmente es el mismo gasto, yo solamente estoy haciendo cambio de cuenta y no he pedido ningún ingreso adicional y solamente esperar que sea aprobado y poder tomar una decisión que podemos dejar.

**SR. YÁÑEZ:** Perfecto esa es la presentación señores Concejales. Una vez vista la exposición obviamente pueden hacer las consultas que Ustedes estimen pertinente pero que tengan relación con la modificación presupuestaria que es de 22 millones de pesos casi 23 por favor.

**SRA. SANDOVAL:** Sr. Director Usted dice que de estos tres vehículos tiene que escoger el de pasajeros un vehículo para posta.

**Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud:** Lo que pasa es que aquí hay que tomar una decisión porque es una cantidad de 22 millones de pesos y si se dan cuenta por cuatro millones de pesos van a comprar otra ambulancia una de 4 x 4 que es un bus para quince personas hoy día e incluso personas sentadas pero pensemos en el futuro cuanta gente más puede llegar a esto, no estoy pensando en lo de hoy día, en el vehículo h1 caen 12 personas todavía tenemos más espacio, pero es un vehículo de mejor calidad...Quiero dejarle claro que tengo una inversión municipal de 8 millones de pesos y 13 millones 150 corresponden al servicio de Salud.

**SRA. SANDOVAL:** Yo encuentro que esto es para los dializados es más necesario porque resulta que ellos son 8 las personas que van y van incómodos, en cambio con 15 pasajeros le queda más espacio a ellos y hay que tomar en cuenta que ellos van a un tratamiento y vuelven muy mal entonces necesitan venir cómodo, así que yo le sugiero que sea ese.

**SR. CATALÁN:** Yo quisiera consultarle al señor Director sobre el arreglo de la ambulancia \$1.800.000 ¿Chocó esta ambulancia? Si porque \$1.800.000 para la reparación y todo eso es como demasiado abultado el valor.

**Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud:** Esa es una estimación del presupuesto, tenemos un presupuesto por ese valor pero por ese arreglo yo tengo que hacer una licitación, por lo cual hoy día podemos bajar esos costos ¿Qué es lo que pasa? Esta ambulancia necesita solamente en los puros neumáticos sobre \$300.000 pesos son los cuatro, necesita el arreglo de la puerta exterior que es abatible, los frenos, balatas delantera y trasera, el pintado de la ambulancia porque tiene unos topones dejarla como corresponde y con una mejor imagen, dejarlas operativa aunque esté operativa por eso digo sino no invertimos en esto, entonces es una buena alternativa que tenemos hoy día a un costo de una ambulancia que sale unos 26 millones de pesos y tener un presupuesto económicamente que es viable realizar la reparación pero hoy día yo no me caso con este presupuesto porque tengo que elevar una licitación por el monto que es.

**SR. CATALÁN:** Quisiera preguntarle ese presupuesto estimativo lo ha elaborado algún profesional.

**Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud:** En este momento nosotros tenemos una persona que no hace las mantenciones que trabaja en El Quisco y que tengo una garantía, el hizo un valor estimativo del arreglo pero vamos a la licitación para ver quién se lo gana.

**SR. CATALÁN:** Ese taller del quisco es un taller con toda su documentación usted dice una persona no es una empresa, algún comercio que se dedique a la reparación o garaje para que se dedique a la reparación de vehículo o es una persona.

**Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud:** Hoy día todas las mantenciones de los vehículos se transan con tal presupuesto porque se pasan de las 10 UTM lo que es mantención. Esta es una reparación mucho más grande por lo cual yo estoy obligado a hacer una licitación y para hacer la garantía pertinente no es un monto menor, está en estos momentos quien se las gane y se está prestando aquí en el mercado público, yo he estado esperando la modificación presupuestaria para elevar la licitación después de haber sido aceptado tengo que el lugar de

citación del mercado publico por cinco días y después resolver quien se lleva el arreglo de este vehículo.

**SR. CATALÁN:** Lo otro que le iba a consultar aquí en el sistema de contabilidad de la noción de informe analítico Usted nos entrega una compra por \$1.149.000 en medicamentos y sucede que en múltiples ocasiones yo he escuchado a la gente que va al consultorio y no hay medicamentos, no es una persona sino que muchas, al señor Gómez también le consta eso porque también en forma conjunta nos han dicho de que concurren enfermos y no hay medicamentos como suministrarlo y precisamente harán varios meses atrás hubo una niña que se quemó fue llevada al consultorio y no estaban los elementos o los medicamentos para darle la atención correspondiente y se derivó a El Quisco y así sucesivamente, por esta razón señor Director le he pedido yo en varias oportunidades y llevamos más de un año casi dos pidiéndole la rendición de cuentas de los fondos que le entrega el Municipio los 220 desglosados, así como el SAPU Usted tiene que rendir porque son dineros aparte y las del consultorio aparte y el municipio aparte y hasta el día de hoy todavía no entrega esa documentación solicitada y usted sabe lo que significa eso, notable abandono de deberes, tenía quince días y si no era lo suficientes por razones suyas tenía que haber notificado al Concejo así lo dice la ley y pidiendo un aumento de plazo, no ha hecho ni una ni la otra cosa.

**SR. YÁÑEZ:** Alguien más quiere hacer una consulta.

**SR. CATALÁN:** Precisamente señor presidente estoy porque eso depende de la modificación presupuestaria porque aquí como usted sabe un señor que fue director se apropió de ocho millones de pesos y hasta el día de hoy no ha sido devuelto, entonces todo esto hay que ir corrigiendo hay que ir normalizando, no puede ser tan al lote y tan así al voleo todo lo que se hace aquí en este Municipio y en este consultorio y con eso valla hacer por escrito el resto.

**SR. YÁÑEZ:** Alguien más necesita hacer una consulta?

Entonces vamos a someter a votación la modificación presupuestaria que ustedes le han presentado. Sr. Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Aprobado.

**SRA. SANDOVAL:** Aprobado.

**SR. NÚÑEZ:** Aprobado

**SR. FUENTES:** Aprobada

**SR. CATALÁN:** Yo lo apruebo parcializado. Apruebo la compra de los vehículos y que se usen para los enfermos y no para ir a comprar cosas a la gente del consultorio el resto lo rechazo.

**Srta. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Disculpe pero la legalidad de la votación tengo que tener claro, o rechaza o aprueba.

**SR. CATALÁN:** me abstengo.

**Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud:** Consulta a todo el Concejo esta aprobada por la suma de 22 millones ok.

#### ACUERDO N° 132

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y LA ABSTINENCIA DEL SR. CONCEJAL MANUEL CATALAN ARANDA, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5, DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, SOLICITADA A TRAVES DEL OFICIO N° 500 DE FECHA 19/11/2012. -



**SR. YÁÑEZ:** Ahí tienes la modificación y obviamente tú tendrás que después informar que compraste en relación a la alternativa. Perfecto nos vamos al otro punto que es... a ustedes les llegó un plan de salud, el plan de Salud, el plan de Salud año 2013 obviamente entonces necesita la Municipalidad que ustedes aprueben o rechacen este plan de salud año 2013. Aprovechando que está el director obviamente que quieren hacerle otra consulta en relación a lo que hayan analizado o leído etc.

Sr. Gómez.

**SR. GÓMEZ:** La verdad de las cosas es arto el análisis que hay que hacer aquí del plan de salud 2013, una consulta señor Director. ¿El llamado a concurso está contemplado cierto?

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** En definitiva llevar en orden la tabla por favor que se avoque a los puntos. Estamos en aprobación del plan de Salud año 2013.

**SR. YÁÑEZ:** Si eso es.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Pero Don Fernando está haciendo una consulta que está relacionada con esto mismo don Fernando.

**Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud:** Creo que el Ultimo concejo vimos el tema yo hoy día si se dieron cuenta estoy ampliando en \$ 450.000 pesos la cuenta de publicidad para poder ejercer este llamado a concurso por qué porque no tengo en la cuenta en el presupuesto plata para la difusión del llamado a concurso que hoy día ustedes me lo están aprobando. La consulta técnica es yo la puedo aprobar pero tiene que ser aprobada por todos ustedes tienen que poner la firma al llamado... o tendría que esperar un nuevo Concejo municipal. Ahí tengo la duda. Las bases están ok lo que hay que hacer es cambiar la fecha y hoy día yo tengo el recurso financiero para poder publicar esto en el diario de acá de la zona, son 30 días.

**SR. YÁÑEZ:** Señores Concejales yo les pediría por favor que se refirieran a la aprobación que se le está solicitando, el plan tiene distintas etapas en las cuales ustedes presumo que la habrán leído y obviamente aprovechen al director que está acá, el plan tiene 3 partes va anexado a un presupuesto de 981 millones de pesos que ustedes ya de cierta forma aprobaron el presupuesto municipal el cual está anexado al presupuesto de salud.

Así que es importante esto el tener los presupuestos aprobados, el plan aprobado, el Cesfam va a postular a 80 millones yo aquí estoy diciendo información que no debería para poder postular a un Cesfam de excelencia, eso significa tener 80 millones de más dentro de su presupuesto y es importante que estos documentos sean aprobados por el Concejo en relación a los tiempos para poder esas postulaciones y poder optar a esos 80 millones de pesos al igual como lo hizo la comuna de Cartagena que fue la única en la región y en la provincia que se lo adjudicó, bonito sería que Algarrobo el 2013 pudiese ser un Cesfam de excelencia más las inversiones que vienen en el futuro así es que yo les pediría por favor que nos avocáramos digamos a las tres partes que tiene este plan y si alguien tiene una consulta y si no lo sometemos a votación.

**SR. NÚÑEZ:** Considerando que esto llegó hace dos días y lo que dice Don Manuel es cierto además me hubiera gustado ya que tenemos instancias que son participativas que hubieran tomado alguna parte o informado o haber recogido las sugerencias del Concejo local porque ellos están trabajando bien y en honor a eso yo propongo que se posponga la votación de este plan de salud municipal dar la oportunidad que los Concejales lo analicen mejor y por supuesto si tenemos ese Concejo local de Salud tomarlo en cuenta también, que sea más participativa las decisiones que se tomen la Municipalidad sobre todo en un tema tan sensible como es el de salud, planificación de Salud. Yo le propongo eso al Concejo que posponga esta votación recogiendo la inquietud de don Manuel y en honor a que tenemos estamentos sociales comunales

de participación ciudadana que pueden aportar mucho también por la calidad de los integrantes, gracias.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Una consulta, Usted tiene un plazo para aprobar este presupuesto, Plan de salud año 2013?

**Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud:** El plazo es hasta el 30 de noviembre pero está establecido por ley a través del Servicio de Salud que lamentablemente financieramente yo sé que cumplí en entregarle a ustedes el presupuesto al 30 de septiembre financieramente, hoy día lo que se está ampliando es ser congruente la parte técnica con lo financiero. El otro punto es que... como dijo en Concejal Núñez esto que digamos hoy día estas 178 páginas es una relación que existe nosotros como Departamento de Salud con los Concejos participativos y tomando...ahora literalmente también dije... que a nosotros nos va a faltar recursos si queremos ampliarnos, literalmente si queremos hacer más presentaciones de servicios si nos estamos viendo enfrentados a la nueva construcción de un establecimiento de salud donde tenemos que ya prever la contratación de mayor personal es una consideración que se tiene... hoy día les estoy diciendo cuanto nos va a costar durante el próximo año también después esta también le presenté un presupuesto Don Manuel ahí más o menos sale lo que gasta el Cesfam, lo que gasta el SAPU lo que gasta las postas. Para poder llegar un poco este gasto, para poder cumplir con los... que usted me dice y lo único no alcanzamos a abarcar todo los recursos financieros que se están destinando ahí son y siguen y van a seguir siendo escasas para salud hasta ver una mejor política de gestión de los recursos pero está demostrando en que lo que vamos y que es lo que queremos y les pido...

Dentro de este centro de excelencia, dentro de todo lo que participamos nos falta una sola cosa pero debemos participar porque hemos avanzado y si no los ganamos... millones de pesos bueno tenemos una meta y nuestro objetivo para los siguientes años. Eso sería todo.

**SR. YÁÑEZ:** otra cosa que me gustaría decir a mi, yo llevo 8 años acá y los diferentes alcaldes que han estado se han pasado los planes de salud y nunca han hecho comisiones dentro de los concejos donde los Concejales se pueden hacer responsables de la evaluación y control de estos presupuestos me incluyo dentro de esos, por lo tanto me sorprende mucho la petición del Concejal Núñez, la preocupación yo creo que vino demasiado tarde, yo creo que debería haber sido antes así que en relación a los tiempos y en relación a lo importante que se está jugando y lo importante que esta planificación anual y obviamente nosotros como Concejales tendríamos que preocuparnos de poder estudiarlo analizarlo y ver cuáles son las consecuencias dentro de la comunidad, no se, creo que es un tema de responsabilidad de nosotros.

**SR. CATALÁN:** Vuelvo a reiterar aquí a este Concejo no es la primera vez esto es recurrente nos pasan documentos en el mismo momento de votar a veces sin ni siquiera haberlos leídos como fue la Ordenanza del 2010 - 2011 que se nos pasó en el mismo momento en la cual se estaba aprobando por una necesidad de plazo y hoy día volvemos a lo mismo por una necesidad de plazo hay que aprobar esto, yo creo que concuerdo con el Concejal Núñez de que faltó información, faltó la distribución a la Sociedad Civil que también tiene que hacer su aporte y a los distintos estamentos como es el Concejo de Salud y las comisiones se han formado de alguna manera Concejal y he hecho lo humanamente posible como parte de estas comisiones de salud en buscar las formas como deben respetar ciertas comisiones también, no ha llegado la documentación oportuna, llevo dos años pidiendo lo que el señor Director acaba de corroborar le estoy pidiendo todos antecedentes de las rendiciones de cuenta y no llegan.

**SR. YÁÑEZ:** Don Manuel pero es que usted tiene la posibilidad en cuanto a todos los documentos que le llegan entonces tiene la posibilidad de rechazarlo y más aun denunciar a la contraloría.

**SR. CATALÁN:** Eso es lo que hice en una oportunidad pero aquí las investigaciones no son las adecuadas.

**SR. YÁÑEZ:** ...pide el Alcalde que haga una aprobación del plan de salud que a mi por lo menos me llegó el día sábado, así es que lo vamos a someter a votación, Ustedes tienen la posibilidad de rechazarlo o aprobar digamos el plan.

Sr. Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Yo estoy en condiciones de aprobar el plan de salud 2013 ya que se fue puede hacer durante todo el año cualquier modificación presupuestaria así que eso no impide que en este momento se pueda entrapar en que no se pueda aprobar digamos así que yo apruebo.

**SRA. SANDOVAL:** Esto llegó el día viernes así que tuve tiempo para leerlo así que apruebo.

**SR. NÚÑEZ:** Considerando en que llegó recién el documento no tuve el tiempo suficiente para analizarlo y que tenemos nosotros en la comunidad órganos de participación ciudadana como un Concejo de salud, Concejo civil considero que debiéramos ir aprendiendo aplicar esto y hacerlo trabajar yo no lo puedo rechazar porque no lo tengo todo leído como lo hicieron los otros concejales en los dos días hay que trabajar también el fin de semana no tuve el tiempo para eso, no lo puede rechazar, no lo voy a aprobar por lo mismo no lo analice solo me queda abstenerme y hago presente que es necesario incluir a la comunidad organizada en estos asuntos sobre todo en temas tan sensibles como el de salud.

**SR. FUENTES:** No voy a repetir señor presidente lo que han esgrimido mis colegas concejales pero el día viernes es demasiado tiempo, para mi el municipio es muy importante pero también tengo otras cosas muy importante que hacer también en lo personal así que no me dio el tiempo, si me hubiese llegado el día lunes tengo hasta el día jueves porque tengo cosas más importantes incluso de vida de subsistencia que ustedes ya lo saben y yo no puedo ocupar ese tiempo para esto que me llegó tan tarde, muy poco tiempo así que me abstengo por el momento.

**SR. CATALÁN:** Yo tengo un documento donde acredita que yo estuve en un centro hospitalario no tuve el tiempo suficiente y esto por eso mismo lo digo, yo me abstengo.

**SR. YÁÑEZ:** bueno tenemos 3 abstenciones, dos aprobaciones yo lo voy a aprobar y hagamos una segunda votación, entonces jurídicamente si ellos no votaron en que calidad queda?

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Lo que pasa que Ustedes no están rechazando se están absteniendo, por lo tanto se entiende que hay aprobación.

**SR. YÁÑEZ:** Ok, entonces queda aprobado y...

#### ACUERDO N° 133

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR TRES VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENENCIAS, DE LOS SRES. CONCEJALES; DON MANUEL CATALAN A; DON JAVIER FUENTES T.; Y DON LUIS NUÑEZ B.; SE APRUEBA EL PLAN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2013. -

**SR. NÚÑEZ:** De todas maneras Alcalde Presidente podrían entregarle toda la información al Concejo de Salud y conversarlo más adelante.

**SR. YÁÑEZ:** Es de esperar que ojala que ustedes que ustedes hagan las comisiones de salud y trabajen en conjunto con el Concejo de Salud, con el Cosoc.

Punto número seis aprobación de patente de alcohol letra I (letra B) hostería de turismo a nombre de la empresa Hoteles Boutique, Spa Rut numero 66183315-4 con domicilio en

Guillermo Mücke numero 110 comuna de Algarrobo, en relación a eso si creo que todos tienen un documento del señor Valentín Duran ¿Si lo tienen? Lo leo Ordinario 434 del año 2012 materia informa lo que indica, Algarrobo 7 de noviembre del año 2012 que el señor Valentín Duran Asesor Jurídico de nuestra Municipalidad de Algarrobo a José Luis Rojas Aguilar Departamento y de Rentas Comerciales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Dice junto con saludarlo muy cordialmente mediante el presente y en virtud de su ordinario 366 de fecha 31 de octubre del presente año en el cual solicita pronunciamiento de la dirección jurídica en orden de la solicitud de patente de Alcohol letra I patentes y letra b hostería Turismo requerida por la empresa con domicilio comercial en Guillermo Mücke numero 110 comuna de Algarrobo, en consecuencia y teniendo consideración la documentación presentada en la empresa Hoteles, Boutique y Spa este cumple con los requisitos exigidos en el Decreto Ley numero 3063 de rentas municipales y ley 19925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, por lo anterior es que procede que el Concejo se pronuncie acerca del otorgamiento en términos previstos en el artículo 65 letra Ñ de la ley Orgánica de Municipalidades la 18695, sin otro particular y a la espera de alguna favorable acogida a la presente le saluda atentamente Sandro Valentín Duran Director Jurídico Ilustre Municipalidad de Algarrobo esa es la única documentación que me llegó a mi en relación a esta patente. Señores Concejales tienen la palabra.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Me gustaría pedirle a Don Valentín Duran que pudiese respaldar nombrando la documentación que tiene del Departamento de Rentas con respecto a la patente de alcohol.

**SR. YÁÑEZ:** Si hay uno la voy a pasar a leer si que presenté al tiro al Jurídico yo pero acá de la Dirección de Administración y finanzas dice junto con saludar y de acuerdo a lo anterior adjunto a usted ordinario numero 434 de fecha 7 de noviembre del 2012 emitido por el Departamento Jurídico el cual informa pronunciamiento favorable sobre la solicitud de patente de Alcohol clasificado en la letra I ... Hostería y Turismo a nombre de la empresa Hoteles Boutique Spa Rut 76183315-4 con domicilio comercial en avenida comercial en avenida Guillermo Mücke número 110 de la comuna de Algarrobo, es por esta razón que solicito a usted hacer presente dicha información al Honorable Concejo Municipal para que esté de acuerdo a sus facultades contempladas en la ley Orgánica Constitucional de municipalidades 18.695 articulo 65 letra Ñ sin otro particular saludo atentamente a usted Iván Rodríguez Director de administración y Finanzas y el Ordinario es el número 370 del año 2012 el anterior como lo leí es el número 434 del año 2012 y está informando sobre el tema de la patente que acabo de leer. No sé si necesitan hacer alguna consulta, requerir algún otro documento.

**SR. GÓMEZ:** Yo tengo una consulta lo que pasa ahí en el articulo 65 letra Ñ cierto se supone que están todos los requisitos obtenidos a través de lo que pide la ley cierto y ahí aparece el certificado de la junta de vecinos en la cual no lo tenemos a la vista y los antecedentes se supone que lo tienen ustedes Sr. Jurídico aparece ahí.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Existe un legajo de antecedentes de la unidad correspondiente tenemos la solicitud de patente correspondiente tenemos la resolución de la Dirección de Obras donde resuelve recibir conforme las obras correspondientes, tenemos un certificado de línea y condiciones de edificación tenemos un certificado de uso de suelo que es la zona ZH1, tenemos un certificado de la Dirección de Obras en donde le señala el rol de contribuciones del inmueble que también se exige, un certificado también de la Dirección de Obras que la propiedad... cumplimos con la fotocopias del servicio de impuestos internos del rol asignado a dicha empresa, resoluciones también del Ministerio de Salud, declaración jurada de los solicitantes sobre expendio de bebidas alcohólicas, certificado de la Junta de Vecinos

también existe, certificado de antecedentes personales donde se señala que no tienen registro de condenas respecto de los solicitantes entonces está la carpeta completa.

**SR. CATALÁN:** ¿El certificado de Zonificación existe?

¿Qué lugar físico, donde se encuentra este local?

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Este local se encuentra en la calle Guillermo Mücke 110.

**SR. CATALÁN:** ¿y eso es comercial?

Lo extraño aquí la zonificación la venimos a saber cada vez que alguien presenta una patente, a los sectores como Aguas Marinas y otros le hicieron todo tipo de provisión y estos barrios que son exclusivamente residenciales aparecen con zonificación comercial que extraño. Es bien extraño donde hay gente que necesita, claro lo extraño.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** República de Chile, Municipalidad de Algarrobo, Departamento de Dirección de Obras solicitante Herman Ugarte Núñez, ubicación solicitada calle San Eugenio número 1004 población loteo nueva población Algarrobo comuna de Algarrobo, rol de avalúo 40-4 informe de uso de suelo número 363 del año 2012, en conformidad en lo dispuesto en el artículo número 58 la ley general de urbanismo y construcciones se pone en conocimiento del interesado el informe previo de uso de suelo según el actual Plano Regulador de la comuna de Algarrobo aprobado por resolución número 31 de abril del año 2012 afecta al 5 del 8 del 98 Gobierno Regional Quinta Región para el predio que se indica precedentemente zona ZH usos permitidos viviendas Áreas verdes y equipamiento turístico de escala comunal, usos prohibidos todos los no mencionados como permitidos concebido en Algarrobo el 17 de julio año 2012, Juan Valenzuela Landaida Arquitecto Director de Obras Municipal de Algarrobo firma y timbre del funcionario.

**SR. YÁÑEZ:** Alguna pregunta Señores Concejales en relación a la documentación existente, yo acá tengo un informe de Iván Rodríguez, DAF.

**SR. CATALÁN:** Lamentablemente las especificaciones no son tan amplias como en otras zonificaciones de esta misma comuna, voy a traer para el próximo Concejo si es que existe para que sea más específico.

**SR. YÁÑEZ:** Alguna otra consulta Señores Concejales los invito a rechazar o a reprobar la moción en relación a los antecedentes expuestos con los diferentes Directores Jefe de...

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** voy a pedir que se acerque más al micrófono.

**SR. GÓMEZ:** De acuerdo a lo expresado por jurídicamente y con todos los requisitos que la ley contempla apruebo la patente de alcohol.

**SRA. SANDOVAL:** Ya cumple con todos los requisitos exigidos por la ley número 3063 de rentas municipales Ley 19925 sobre consumo de bebidas y todo alcohólicas apruebo

**SR. NÚÑEZ:** De acuerdo a lo informado por el Departamento Jurídico en cuanto que se cumple con todos los requisitos apruebo.

**SR. FUENTES:** Cumpliendo con todos los requisitos lo apruebo señor presidente.

**SR. CATALÁN:** Voy a aprobar esta patente pero espero que cuando algún contribuyente local no foráneo pida lo mismo se le considere esto apruebo esta patente.

**SR. YÁÑEZ:** Don Valentín me podría dar el número ordinario de Obras Municipales ese no está adjunto acá.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Tengo el 193 del año 2012...

**SR. YÁÑEZ:** Perfecto, yo en relación al ordinario 370 de Don Iván Rodríguez del Director de Administración y Finanzas en relación al ordinario 434 de Sandro Valentín Duran Director Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y los Ordinarios 193 y 363 del año 2012 de Don Juan Valenzuela Director de Obras Municipales apruebo la patente.

## ACUERDO N° 134

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACUERDAN APROBAR PATENTE DE ALCOHOL, SEGÚN LETRA I b) " HOSTERIA DE TURISMO" A NOMBRE DE LA EMPRESA HOTELES BOUTIQUE SPA, RUT N° 76.183.315 - 4, CON DOMICILIO EN AV. GUILLERMO MUCKE N° 110, ALGARROBO. -

**SR. YÁÑEZ:** Punto número siete aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM Año 2013, Srta. Pía tiene la palabra:

**Srta. Pía Torres, Jefa Técnica DAEM:** Buenos días a todos los presentes el Plan De Desarrollo Anual de Desarrollo Municipal fue presentado a los concejales el día 14 de septiembre con observaciones del señor Yáñez respecto al punto de presupuesto el que tubo modificación por la contadora del Departamento, se requieren que yo les presente el resumen se lo puedo presentar acá porque me parece que no tenía tiempo para hacer otra observación porque eran treinta días así es.

**SR. YÁÑEZ:** Ustedes señores Concejales no sé si quieren ver la presentación ya se les envió de forma digital y obviamente tenían la facultad de hacer observaciones en el tiempo que dice la ley.

**Srta. Pía Torres, Jefa Técnica DAEM:** Y lo que se les solicita ahora es la aprobación del plan.

**SR. YÁÑEZ:** Señor Gómez prueba o rechaza.

**SR. GÓMEZ:** La verdad de las cosas es que me hubiese gustado tener más tiempo para poder haber hecho una observación y la verdad de las cosas que yo traía dos observaciones para hoy día, pero si la ley decía de que era solamente un mes y 30 días este caducó el 15 de octubre, pero de todas maneras voy a dejar constancia de dos observaciones que se dice de la siguiente: La primera, la persona a contrata deberá ir sin nombre solamente la cantidad de horas ya que esos permitirá hacer cambios por posibles conductas irregulares de los funcionarios, también permite que no se haga una presentación a la contraloría ya que el Concejo aprueba con nombres las personas que van en este momento a contrata esa es mi primera observación porque si nosotros aprobamos y en la página web aparece que las personas están con nombres a contrata cualquier funcionario que haga cualquier cosa después dice si el Concejo a mi me aprobó y eso lo va a presentar en la contraloría, esa es mi primera observación. La segunda del área de educación extraescolar que se contemple dentro del presupuesto, o sea dentro del ítem para poder justificar los gastos de Deporte y Cultura esa serían mis dos observaciones que desgraciadamente la estaba haciendo fuera de plazo pero la quiero dejar contemplada en el acta, gracias.

**SRA. SANDOVAL:** Yo tengo también la observación de los nombres porque tiene que haber claridad entonces no se puede decir no. Habría que hacer una modificación pero de aprobarlo se aprueba.

**SR. YÁÑEZ:** Don Luis usted tiene alguna observación.

**SRA. SANDOVAL:** Yo sugiero que nos haga un resumen de los... porque encuentro que es necesario.

**SR. YÁÑEZ:** Entonces los vamos a votación dejando claro digamos que el acuerdo de Concejo es por las horas a contrata y no por los nombres que estaban establecidos en el documento.

**SR. CATALÁN:** apruebo.

SR. FUENTES: Aprobado.  
SR. NÚÑEZ: Aprobado.  
SRA. SANDOVAL: Aprobado.  
SR. GÓMEZ: Apruebo con las observaciones.

ACUERDO N° 135

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACUERDAN APROBAR EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, AÑO 2013.- (PADEM). -

SR. YÁÑEZ: Punto número ocho. Hay un programa de ayudas sociales que fue enviado también a ustedes por Don Víctor Pinto si no me equivoco.

SR. GÓMEZ: Me gustaría que estuviera Víctor Pinto.

SR. YÁÑEZ: Yo creo que sería necesario.

SR. GÓMEZ: Y también tengo que decir algo al respecto.

SR. YÁÑEZ: Voy a pasar a leer el punto dice aprobación está pidiendo aprobación de programas de ayuda sociales denominadas Asistencia Social a personas naturales según el siguiente desglose. Y obviamente hace el desglose y además adjunta el ordinario numero 64 donde va señalando el aporte a cada iniciativa del programa y obviamente la explicación. Voy a leerles el ordinario dice señor Sandro Valentín Duran Alcalde Subrogante Ilustre Municipalidad de Algarrobo, de Señor Víctor Salomón Pinto Muñoz Jefe del Departamento Social Ilustre Municipalidad de Algarrobo, junto con saludarle muy cordialmente me permito enviar a Usted programas de ayudas sociales con sus respectivos respaldos financieros con la finalidad de solicitar aprobación al Honorable Concejo Municipal, lo anterior obedece a sugerencias que ha realizado el encargado de control respecto a las transferencias a personas naturales por lo que solicito a Usted la aprobación de dichos recursos para los respectivos programas, cabe destacar que según certificado número 256 del año 2012 de fecha 19 de noviembre de 2012 extendido por el señor Iván Rodríguez Valdez, Director de Administración y Finanzas de esta entidad Edilicia se encuentra con respaldo de disponibilidad financiera y presupuestaria para llevar a cabo dichos programas, es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y posterior resolución, sin otro particular se despide con especial atención Víctor Salomón Pinto Muñoz, Asistente Social Titular, jefe del Departamento Social Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Y esto es para el año 2012. Yo entiendo que ya hizo el traspaso y ahora necesita el acuerdo para respaldar los traspasos que hizo, si esto obedece a observaciones que ha hecho la unidad de control respecto a las transferencias a personas naturales específicamente.

Don Víctor ¿cómo está? Tenemos un punto, un tema pendiente aquí en relación a lo que usted nos envía para que nosotros rechacemos o aprobemos o nos abstengamos, podría obviamente contarnos ¿A qué se debe este plan a que obedece? ¿Por qué ahora y no antes?

Sr. Víctor Pinto Muñoz, Asistente Social Titular: La verdad de las cosas es que nosotros tenemos algunas ayudas sociales que están pendientes y por disposición u observación que hizo el profesional del área de control él ha sugerido que de acuerdo a algunas observaciones que habían, Dictamen que permanentemente están saliendo de la Contraloría General de la República de Chile es necesario de que cuando se transfiera fondos por ayudas sociales a

personas naturales sean aprobadas por este Honorable Concejo Municipal solamente esa es la observación y lo demás sigue su curso tan normal como haciendo los Informes Sociales, solicitud de pedido y el reglamento que está debidamente aprobado y eso es todo nada más que eso.

**SR. GÓMEZ:** Gracias Señor presidente, la verdad de las cosas es que me parece muy extraño Don Víctor Pinto de que Control este parando las ayudas sociales de la Comuna de Algarrobo, aquí se hizo un aporte de 30 millones de pesos al Departamento Social para ir en ayuda de la gente más necesitada y vulnerable de la comuna se está entrapando a través de Oficio de Control esta ayuda social, ¿a qué voy? Si aquí se quema una casa la gente necesita que rápidamente el Municipio este presente, de hecho don Víctor Pinto se hizo presente al otro día en la mañana y por tratamiento o por normativa cierto no puede ir él como Departamento Social ir rápidamente en ayuda de la gente que lo ha perdido todo. Nosotros aprobamos 30 millones de pesos y también aprobamos una normativa que es un reglamento que está vigente ese reglamento y en ese reglamento dice ahí que tiene que hacerse las ayudas correspondientes a la gente vulnerable y más necesitada de la comuna, entonces si el Departamento de Control necesita constantemente y que cuando nosotros hagamos un aporte al Departamento Social o a otros Departamentos después tenemos que pronunciarnos nuevamente por las cantidades porque aquí se están aprobando 10 millones de pesos cierto que es para la ayuda de la gente, entonces donde está el reglamento, y donde están los dictámenes de la contraloría donde dice que nosotros nuevamente tenemos que aprobar lo que ya aprobamos entonces esa es mi consulta de que se está estancando y se está manoseando de alguna manera de decirlo en una forma muy vulgar a la gente más necesitada de la comuna porque la gente cuando viene, viene por una necesidad, no viene por una normativa o un dictamen y no viene a que después de tres o cuatro meses nosotros nuevamente tenemos nuevamente la ayuda que ya aprobamos, esa sería mi consulta.

**Sr. Víctor Pinto Muñoz, Asistente Social Titular:** Bueno en realidad encuentro mucha razón a lo que dice el Honorable Concejal Gómez y yo simplemente estoy dando curso a lo que me pide el jefe de control de esta entidad Edilicia que es la aprobación a este honorable Concejo Municipal de acuerdo a los ordinarios número 164 que hace observaciones no es cierto a el encargado de control respecto a las transferencias de personas naturales, todas las ayudas sociales vana personas naturales por lo tanto esa observación la hace el encargado de control y para eso estamos acá.

Vamos a iniciar un nuevo año que ya pronto se inicia no es cierto y lo que yo pretendo hacer como Jefe del Departamento Social es hacer esto mismo con el nuevo Concejo que es la aprobación para estimación de cantidades para el año para que se haga una sola vez en el año y no así permanentemente porque se demora mucho este tema, entonces lo vamos a hacer para el año, calculando cuanta gente pudiese venir o si puede haber un siniestro por ahí, pero una estimación eso es lo que quiere el Jefe de Control.

**SR. YÁÑEZ:** Don Manuel Usted pidió la palabra.

**SR. CATALÁN:** Haber no tengo precisamente la fecha de cuando se tomó el acuerdo pero también dice la misma Constitución 18.695 que el Alcalde tiene facultades hasta 500 unidades tributarias de hacerlo por aprobación directa. Aquí se tomo el acuerdo para dos personas que están en un lugar de la comuna, primero es un área verde, segundo son personas de la tercera edad y tienen documentos de algunos documentos del Departamento de Salud o Institutos de Salud donde en ese lugar e incluso estarían corriendo peligro e incluso su vida y aquí se tomó un acuerdo de sacarla y dar un aporte por el Departamento Social de \$900.000 pesos y eso lo conversamos con don Víctor Pinto, y Don Víctor Usted nos dijo que había que hacerlo por



aprobación, pero el Alcalde a usted le mandó una nota en la cual esto se había tomado un acuerdo de Concejo de ir en esa ayuda, ¿qué es lo que pasó con eso? ¿Control objetó esa aprobación? ¿Qué sucedió?

**Sr. Víctor Pinto Muñoz, Asistente Social Titular:** Señor Catalán en relación a lo que usted me está preguntando y le voy a responder que efectivamente, el Alcalde, Don Jorge Pizarro el me hizo esa observación, esa sugerencia en forma verbal no me envió ningún documento por la cual yo me adelante no es cierto y yo le envié un oficio a la Secretaria Municipal que me ha respondido que no existe ningún acuerdo por parte de este Concejo Municipal en relación a lo que usted me está diciendo en este momento.

**SR. CATALÁN:** me da la impresión que se tomó el acuerdo aquí en el Concejo, quisiera que otro concejal corroborara eso.

**SR. GÓMEZ:** yo me acuerdo de esa votación la cual yo me abstuve, no voté porque yo tengo un pariente ahí que es directo entonces yo me acuerdo que se hizo esa votación hace tiempo e incluso antes que llegara la Srta. Paulina.

**SR. YÁÑEZ:** Srta. Paulina suya la palabra.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Don Víctor me mandó un memo solicitando la información, yo revise el libro desde la primera sesión que ustedes tuvieron del año 2012 hasta que yo asumí y a la fecha que vamos no hay ningún acuerdo con ese tema, si es 2011 tengo que revisar más atrás y corroborarlo con las grabaciones.

**SR. CATALÁN:** pero como en esto van haber algunas aprobaciones porque está en un área verde esta en un atravesado donde hay un proyecto aprobado donde el Estado invirtió, se invirtieron durante proyectos o anteproyecto ocho millones de pesos y estaría aprobado un proyecto de cien millones y hay una persona que está habitando precisamente en el lugar donde se va a efectuar ese proyecto o a ejecutar ese proyecto y por esa razón se tomo ese acuerdo de entregar \$900.000 peso al Departamento Social para que pudiera sacar a los ancianos que son adultos mayores y que tiene que ser también trasladados al Ministerio de la Vivienda para que el Ministerio de la Vivienda pueda asignarles una casa, eso es lo que se acordó como Concejo y si es posible hoy día volver a tomar ese acuerdo porque es necesario que se saquen esas dos personas porque están corriendo peligro, y el señor Gómez también podría corroborar esto ¿Cuál es el peligro que corren? Y cuál es la institución que lo determinó por favor Señor Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Gracias Señor Catalán, la verdad de las cosas es que yo le entregué a Don Víctor Pinto un documento firmado por un doctor en la cual la señora tiene un peligro inminente de muerte porqué está inhalando fecas porque ahí pasa un alcantarillado y constantemente se satura y ella tiene una enfermedad en la cual no puede respirar eso y yo se lo entregué hace un tiempito atrás la información a don Víctor Pinto y él dijo que necesitaba este acuerdo para él poder tener la facultad para sacarlos a la brevedad posible y en eso estamos.

**SR. CATALÁN:** Para dar mayor información yo hice una presentación en la cual se la entregue al señor Alcalde basado en eso se tomó el acuerdo y quisiera si no está establecido porque así lo dice don Víctor pinto, si es necesario lo podríamos tomar hoy día ese acuerdo y votar ya que se va hacer una votación en ese sentido, don Víctor está consciente que no en una oportunidad sino hartas oportunidades 10, 40, 50 oportunidades se le ha estado reiterando eso.

**SR. YÁÑEZ:** Ya señores Concejales alguna otra observación en relación al programa y a la aprobación que se está solicitando específicamente.

**SR. NÚÑEZ:** quizás no sea tan raro don Fernando que se esté pidiendo esto ahora, yo quiero hacer una consulta a don Víctor con respecto al Departamento Social, esta es la forma que tiene para trabajar el Departamento Social para poder entregar dinero a las personas

naturales con programas determinados en distintos ítems, vivienda, remedios, cuenta de agua y luz que son pagos, así se debe hacer siempre.

**Sr. Víctor Pinto Muñoz, Asistente Social Titular:** mire la verdad de las cosas estimado Concejal la experiencia que tengo en el área municipal es primera vez que veo esto, me llama la atención, solamente que por el solo hecho que el Asistente Social evalúe una situación irregular de algún beneficiario no es cierto, se hace un informe social y basta con eso, ahora yo conversaba con el Jefe de Control nuevamente Concejal y él me decía de que no que había que hacerlo de esta forma o sea más burocracia entre nosotros mismos la gente ha esperado llevan como dos meses la gente esperando por una ayuda social, tuvimos dos emergencias siniestras de viviendas totalmente calcinadas y aún siguen esperando felizmente hoy día la vamos a sacar si o si por disposición del alcalde subrogante.

**SR. NÚÑEZ:** Lo que pasa es que si hoy día nosotros aprobamos los ítem y los montos para ciertos programas nada más, que pasa si se nos acaba y aparecen montos solamente de ese programa no va a poder gastar lo que tiene por ejemplo en vivienda o un exceso que tenga de un millón o cinco millones en nuestro ítem no lo va a poder gastar en remedios porque se le acabó, entonces esto también es un entrampamiento yo también quiero que igual lo analice el Departamento Jurídico si es necesario exigirle al Departamento social que se limite demasiado con esta aprobación y después dejarla sin efecto, porque a lo mejor hoy día es necesario para que la gente no esté esperando porque o sino el departamento de control va a volver a hacer las observaciones y lo va a atrasar dos días sino dos o tres semanas, quizás aprobarlo hoy día pero que después el Departamento Jurídico revise si era pertinente o no tomar el acuerdo porque no va a pasar que se nos va a acabar el dinero en un ítem y no va a tener como ayudar a la gente y le va a sobrar plata a final de año que no debería de ser, social debería invertir todo el dinero en la comunidad lo que tiene.

**Sr. Víctor Pinto Muñoz, Asistente Social Titular:** Perdón le voy a responder, la observación que hace el concejal Núñez que dice mucho de verdad pero nosotros como Departamento Social ya más o menos calculamos este dinero que se está solicitando y esta aprobación de estos programas son solamente hasta el 31 de diciembre, calculando lo que pudiese suceder más o menos y ahí hay una estimación de las ayudas sociales hasta el 31 de diciembre con los fondos que van quedando que son 10 millones aproximadamente o un poquito más ya el próximo concejo tendrá que en el mes de enero volver a aprobar todos estos programas uno por uno.

**SR. YÁÑEZ:** Si oiga Don Víctor, los dictámenes son y están afectos a interpretaciones porque nosotros hemos ayudado a la Municipalidad. Por ejemplo las becas de los estudiantes. ¿Cómo se entregaron? Con un reglamento, había un reglamento para la postulación y nosotros aprobamos ese reglamento no la entrega de dineros.

**Sr. Víctor Pinto Muñoz, Asistente Social Titular:** No recuerdo bien me parece que se aprobaron los montos.

**SR. YÁÑEZ:** Si en relación al reglamento pero no digamos específicamente que usted tenga que tener un acuerdo de Concejo para entregar una ayuda social si a usted se le otorga un presupuesto social para social y Usted como Jefe del Departamento en relación al análisis y el espertiz y el cumplimiento de requisitos de las personas y que están los instrumentos anexos de Gobierno y otros yo creo que este acuerdo no corresponde, yo creo que hay una mala interpretación en relación a este dictamen que es añejito por lo demás que yo tengo entendido que es del año 1995.

**Sr. Víctor Pinto Muñoz, Asistente Social Titular:** Si aproximadamente Concejal, estuve revisando esa legislación y es del año 95 aproximadamente.

**SR. YÁÑEZ:** pero creo que Jurídico tendría que entrar a mirar eso y llegar a un consenso con control ¿por qué como ayudaste tu a las personas socialmente hablando en el año? ¿Cómo lo hiciste?

**Sr. Víctor Pinto Muñoz, Asistente Social Titular:** Los mismos procedimientos que siempre se han adoptado no más, se aplica...

**SR. YÁÑEZ:** Esta el acuerdo de Concejo.

**Sr. Víctor Pinto Muñoz, Asistente Social Titular:** No es que mire los acuerdos de Concejos son acuerdos, yo acá haciendo otra observación, yo no voy a traer los casos sociales a ventilar en esta mesa porque me parece que se pretendía tiempos anteriores en que se ventilaran los casos, eso yo como profesional no lo voy a aceptar jamás. Nunca voy a aceptar de ventilar los casos sociales dentro de esta mesa eso no lo puedo aceptar.

**SR. YÁÑEZ:** Bueno lo que abunda no daña pero yo creo que no corresponde así que votemos y yo tengo esa opinión.

**Sr. Víctor Pinto Muñoz, Asistente Social Titular:** Mire en relación y perdón estimado Concejal en relación a lo que dice el Señor Catalán que dice que hay unas familias que están viviendo en el sector de la quebrada...

**SR. YÁÑEZ:** Por favor espere porque ya que tenemos el punto lo aprobamos y usted socialmente lo verá después si corresponde o no.

**Sr. Víctor Pinto Muñoz, Asistente Social Titular:** Es que el reglamento ya lo dice ya, los reglamentos no es cierto por ayudas...

**SR. YÁÑEZ:** Es facultad tuya si es que cumple con los requisitos sociales y el Concejo a mi entender no tiene que ver con eso.

**SR. CATALÁN:** Si se está pidiendo aprobémoslo, no creo que sea una situación que vaya a perjudicar. Así cumplimos con lo que está pidiendo control y después veremos y analizaremos que es lo que se puede hacer en el futuro.

**SR. YÁÑEZ:** Yo me voy a referir a este documento, lo otro yo lo desconozco, no se socialmente hablando, entiendo yo que Usted tiene la facultad de poder ayudar o no ayudar en relación a los antecedentes.

**SR. CATALÁN:** Aprobémoslo entonces.

**SR. YÁÑEZ:** No necesitan acuerdo de Concejo.

**SR. CATALÁN:** Pero si está pidiendo control...

**SR. YÁÑEZ:** Aprobemos por favor si es que Ustedes están de acuerdo con el programa por favor apruébenlo o rechacen y que tiene un costo de 10 millones de pesos que ya fueron traspasados a social hace ratito. Señores Concejales.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** La votación va ir programa por programa.

**SR. YÁÑEZ:** No por el total.

**Sr. Víctor Pinto Muñoz, Asistente Social Titular:** Perdón me pide el jefe de control que sea programa por programa.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Un acuerdo por cada programa por favor.

**SR. GÓMEZ:** Si vienen 200 programas vamos a estar toda la mañana dándole el gusto al señor Control, no nosotros vamos a aprobar aquí por la cantidad y el que se de el gusto de ir aprobándolo por programa, pero si que se va a aprobar toda la totalidad de los 10 millones.

**Sr. Víctor Pinto Muñoz, Asistente Social Titular:** Téngalo por seguro Concejal que el Jefe de Control lo va a rechazar.

**SR. FUENTES:** Señor presidente hay que aprobarlo punto por punto yo pienso aquí hay unos que voy a aprobar y otros que no voy a aprobar.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Sr. Presidente considerando que el señor fuentes ya ha manifestado en forma parcial necesariamente vamos a tener que hacerlo paso a paso.

**SR. YÁÑEZ:** Le vamos a quitar facultades a Don Víctor no va a poder entregar nada si los Concejales no están de acuerdo. Aprobemos al tiro o rechazamos.

**SR. GÓMEZ:** Pero también quiero decir lo siguiente, yo no soy asistente social yo no he ido a la Universidad aquí tenemos un profesional titular en la cual él tiene la capacidad a través de informes sociales de hacer las partidas y dar un informe coherente digamos respecto a las familias vulnerables de la comuna, por lo tanto todo lo que está acá al menos de mi parte lo voy a aprobar porque yo creo en el profesional que está en la comuna de Algarrobo que es Don Víctor Pinto.

**SR. YÁÑEZ:** Ya señores Concejales. Esta certificación de disponibilidad financiera presupuestaria, eso ya lo sabíamos. Leo los programas. Aporte a la compra de pañales para adultos y medicamentos por un total de...

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Aporte y cancelación de servicios funerarios a familias de carentes de recursos económicos.

**SR. YÁÑEZ:** Yo iba a leer en relación al ordinario de...

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Si gusta lo puedo leer yo por algo soy la secretaria del Concejo.

**SR. YÁÑEZ:** Bueno, perfecto léalo no más.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Primer programa, aporte y cancelación de servicios funerarios a familias carentes de recursos económicos.

**SR. NÚÑEZ:** Aprobado

**SR. GÓMEZ:** Aprobado.

**SRA. SANDOVAL:** Acá también hay un certificado de disponibilidad financiera y presupuestaria de Finanzas así que apruebo.

**SR. FUENTES:** Aprobado.

**SR. CATALÁN:** Aprobado

**SR. YÁÑEZ:** Aprobado

#### ACUERDO N° 136

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACUERDAN APROBAR EL PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES DENOMINADO "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES", PARA LA SIGUIENTE AYUDA SOCIAL: "APORTE CANCELACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS A FAMILIAS CARENTES DE RECURSOS ECONOMICOS"; DEL DEPTO. SOCIAL MUNICIPAL.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Segundo programa, aporte compra de pañales para adultos y medicamentos.

**Sr. GÓMEZ:** Aprobado

**SRA. SANDOVAL:** Aprobado.

**SR. NÚÑEZ:** Aprobado.

**SR. FUENTES:** Aprobado.

**SR. CATALÁN:** Aprobado.

**SR. YÁÑEZ:** Aprobado

**ACUERDO N° 137**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACUERDAN APROBAR EL PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES DENOMINADO "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES", PARA LA SIGUIENTE AYUDA SOCIAL: "APORTE COMPRAS DE PAÑALES, PARA ADULTOS Y MEDICAMENTOS" DEL DEPTO. SOCIAL MUNICIPAL.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Tercer programa, ayuda de víveres a personas o familias en situación irregular.

**SR. GÓMEZ:** Aprobado

**SRA. SANDOVAL:** Aprobado.

**SR. NÚÑEZ:** Aprobado.

**SR. FUENTES:** Aprobado.

**SR. CATALÁN:** Aprobado.

**SR. YÁÑEZ:** Aprobado.

**ACUERDO N° 138**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACUERDAN APROBAR EL PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES DENOMINADO "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES", PARA LA SIGUIENTE AYUDA SOCIAL: "AYUDA EN VÍVERES A PERSONAS O FAMILIAS EN SITUACIÓN IRREGULAR" DEL DEPTO. SOCIAL MUNICIPAL.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Cuarto Programa aporte en pago de servicios básicos a familias carente de recursos económicos.

**SR. GÓMEZ:** Aprobado.

**SRA. SANDOVAL:** Aprobado.

**SR. NÚÑEZ:** Aprobado.

**SR. FUENTES:** Aprobado.

**SR. CATALÁN:** Aprobado.

**SR. YÁÑEZ:** Aprobado.

**ACUERDO N° 139**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACUERDAN APROBAR EL PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES DENOMINADO "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES", PARA LA SIGUIENTE AYUDA SOCIAL: "APORTE EN PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS A FAMILIAS CARENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS" DEL DEPTO. SOCIAL MUNICIPAL.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Quinto, aporte de materiales de construcción a familias carentes de recursos económicos.

**SR. CATALÁN:** Aprobado.

**SR. FUENTES:** No lo apruebo.

**SR. NÚÑEZ:** Aprobado

**SRA. SANDOVAL:** Aprobado.

**SR. GÓMEZ:** Aprobado.

**SR. YÁÑEZ:** Aprobado.

#### ACUERDO N° 140

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, CON 5 VOTOS A FAVOR Y UNO DE RECHAZO, CORRESPONDIENTE AL SR. CONCEJAL DON JAVIER FUENTES TORREALBA; ACUERDAN APROBAR EL PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES DENOMINADO "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES", PARA LA SIGUIENTE AYUDA SOCIAL:

"APORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A FAMILIAS CARENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS", DEL DEPTO. SOCIAL MUNICIPAL.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Sexto, mejoramiento en la calidad de vida programas mediaguas.

**SR. CATALÁN:** Aprobado.

**SR. FUENTES:** Aquí quedo con dudas yo. Con todas las malas experiencias que hemos tenido con las llamadas mediaguas las cuales han sido entregadas por años a personas que realmente no las requieren y que va en desmedro de la gente que si lo necesita. Lo he visto yo, lo he vivido que hasta el día de hoy hay tres mediaguas que están pérdidas que nunca se supo explicar acá por las Asistente Social que hubo en el pasado y nunca explicó donde estaban y por historia fue entregado a gente que no la necesita. Yo rechazo.

**SR. NÚÑEZ:** Aprobado.

**SRA. SANDOVAL:** Aprobado.

**SR. GÓMEZ:** Aprobado

**SR. YÁÑEZ:** Aprobado.

#### ACUERDO N° 141

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, CON 5 VOTOS A FAVOR Y UNO DE RECHAZO, CORRESPONDIENTE AL SR. CONCEJAL DON JAVIER FUENTES TORREALBA; ACUERDAN APROBAR EL PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES DENOMINADO "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES", PARA LA SIGUIENTE AYUDA SOCIAL:

"MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DE VIDA "PROGRAMA MEDIAGUAS" DEL DEPTO. SOCIAL MUNICIPAL.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Ultimo programa aporte económico para enfermedades hospitalizaciones y otros.

**SR. CATALÁN:** Aprobado

**SR. FUENTES:** Aprobado

**SR. NÚÑEZ:** Aprobado

**SRA. SANDOVAL:** Aprobado.

**SR. GÓMEZ:** Aprobado.

**SR. YÁÑEZ:** Aprobado.

Ya Don Víctor ahí está aprobado el ordinario numero 164.

#### ACUERDO N° 142

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, CON 5 VOTOS A FAVOR Y UNO DE RECHAZO, CORRESPONDIENTE AL SR. CONCEJAL DON JAVIER FUENTES TORREALBA; ACUERDAN APROBAR EL PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES DENOMINADO "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES", PARA LA SIGUIENTE AYUDA SOCIAL:

"APORTE ECONOMICO POR ENFERMEDADES, HOSPITALIZACIONES Y OTROS", DEL DEPTO. SOCIAL MUNICIPAL.

**Sr. Víctor Pinto Muñoz, Asistente Social Titular:** Yo quiero agradecer en realidad estimados Alcalde y agradecer en nombre de las personas que están que están en situación irregular o de pobreza en la comuna de Algarrobo que también le va a agradecer esta mesa no es cierto la aprobación respectivas de estos programas. Muchas gracias.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Si debo hacer la prevención como lo hizo Don Víctor Pinto que esta aprobación son hasta el 31 de Diciembre del 2012 para tener claridad en el futuro en los nuevos Concejos.

**Sr. Víctor Pinto Muñoz, Asistente Social Titular:** A manera de observación lo que decía el Concejal Fuentes que también le encuentro toda la razón durante el periodo que yo llevo nueve o diez años acá no se ha entregado ninguna mediagua que no sea como corresponde, lo digo profesionalmente, ahora si ha habido otros Asistentes Social o han habido Didecos no es cierto que han ido pasando aquí como van pasando muchos funcionarios después se van eso en mi no corresponde, estas mediaguas que yo estoy solicitando en este momento nosotros no la vamos a regalar la vamos entregar en comodato, mientras las personas no es cierto solucionen definitivamente su situación de vivienda definitiva a través del Serviu esas mediaguas retornaran nuevamente al Municipio. Gracias.

**SR. CATALÁN:** Muy buena medida Señor Pinto porque así se va a controlar y se va a fiscalizar de mejor manera la entrega de ayudas sociales.

**SR. GÓMEZ:** Si me permite Señor Presidente quiero hacer una consulta antes que se vaya don Víctor Pinto. Don Víctor Pinto con los 10 millones y fracción que en estos momentos se están liberando Usted en el Departamento Social ¿Cuántos recursos le quedan en su cartera?

**Sr. Víctor Pinto Muñoz, Asistente Social Titular:** Con estos 10 millones que aproximadamente estamos aprobando ya no queda más hasta el 31 de diciembre, se gasta toda la plata.

**SR. YÁÑEZ:** Ya Señores Concejales nos vamos con el punto nueve se solicita modificación Acuerdo de Concejo numero 63 remplazando el aporte municipal del 10 % por proyecto

construcción aceras calle pescadores poniente según memorándum numero 272 de fecha 22 del 11 del 2012 de la Secpla.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Buenos días, la verdad que hace unos Concejos anteriores ustedes habían aprobado un aporte del 10 % para un proyecto que es un PMU... se había presentado un proyecto que tenía relación con la adecuación de baños para el taller Municipal, pero en los últimos tiempos el Gobierno Regional está solicitando para que la Dirección de obras apruebe técnicamente estos proyectos, lamentablemente en el taller municipal tenemos un problema no resuelto que es la conexión y la unión domiciliaria al colector del alcantarillado se está trabajando en eso en forma paralela pero no está incluido dentro del proyecto porque es una cuota que está fijada por el Gobierno Regional de modo que para aprovechar esos recursos que tienen que ser gastados este año antes del 31 de diciembre nosotros como Secpla y en conjunto con las personas que les compete este tipo de planteamiento de proyectos hemos querido remplazar este proyecto por un proyecto de aceras que es el sector colindante al Municipio y continuar trabajando con la conexión de alcantarillado para el taller para postular el proyecto en próximo periodo o en otro tipo de canal de financiamiento por lo tanto para este proyecto específicamente queremos el mismo aporte que se mencionó en el acuerdo anterior pero para las aceras Pescadores Poniente.

**SR. YÁÑEZ:** Alguna observación, ¿están de acuerdo Señores Concejales?

**SR. GÓMEZ:** El aporte del 10% sería \$1.111.700 pesos y ¿en qué condiciones va a quedar digamos esta paralización y este aporte que hizo este Consejo que fue prácticamente por una unanimidad aprobado para esta gente que necesita los baños, alguna fecha de termino con respecto a la construcción o al anexarse digamos al alcantarillado y en condiciones van quedar ellos que una vez que ellos se acoplen tenga la certeza y tenga la convicción de que el próximo Concejo le va hacer el aporte de \$1.111.700 si es así al menos de mi parte voy a probar, pero si no tenemos la certeza digamos de que el próximo Concejo o quede un ítem reservado de ese aporte yo no lo estaría aprobando hoy día.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Concejal Gómez el proyecto de construcción porque realmente no están esos baños no se inició por lo tanto no estamos paralizando ninguna construcción solamente el proyecto que está preparado lo vamos a presentar a otro fondo que puede ser en marzo los FRIL de modo que esa es una decisión de la autoridad que este proyecto se canalice a través de otro medio, y para ese tipo de fondos no se requiere aporte del Municipio.

**SRA. SANDOVAL:** Señora Secpla tenemos este dinero nosotros o tiene que llegarle ese PMU del \$1.111.700.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** El dinero que llega no es el \$1.111.700 esa cantidad de dinero es que aporta el Municipio al proyecto, el proyecto es por 11 millones y fracción es un fondo que está destinado al Municipio y una vez que se presenta proyecto se hará por licitación pública y en seguida llega el dinero a las Cuentas Municipales.

**SRA. SANDOVAL:** Eso se cambia a la acera de Pescadores Ponientes.

**SR. YÁÑEZ:** ¿Alguien más quiere hacer una observación? Ya entonces lo sometemos a votación. Sr. Gómez. Aprueba Usted la modificación del acuerdo numero 63?

**SR. GÓMEZ:** La verdad de las cosas es que me gustaría que la Sra. rosa presentara un abanico de proyectos porque me pregunto ¿por qué yo Pescadores Poniente, o sea no hay otro proyecto digamos como por ejemplo Aguas Marinas, El Litre, Albatros, por qué pescadores poniente?

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Los últimos proyectos de aceras se ha estado trabajando por sectores y ustedes se deben haber dado cuenta que se ha hecho todo lo que es cercano al Municipio a los lugares que acude generalmente el público y desde el terminal hasta la playa se ha trabajado en ejes, en ejes que la gente transita en forma muy frecuente. Ahora para



resolver este tema de por qué un sector y por qué no otro creo que puedo sugerir una idea, es decir que cada Concejal haga un listado de acuerdo a lo que estimen que es también prioritario y haga llegar este listado a través del Alcalde al Concejo para incluirlo en la programación que haga el año siguiente.

**SR. GÓMEZ:** si me permite para terminar la pregunta que formulé Sra. Rosa Campos también es conveniente de que también nosotros tengamos un acercamiento con usted para poder seguir trabajando, o sea no es necesario de que nosotros hagamos una lista usted también nos puede decir sabe que alguien tiene para poder sugerir para poder invertir en otro lado porque yo pertenezco digamos a una población, a una villa en la cual yo le podría traer no tan solo una lista sino que hay varias cosas carentes digamos dentro de donde yo vivo, entonces también me gustaría tener un contacto más directo con usted, o sea si existe la posibilidad en el futuro digamos de que si se va a beneficiar una parte, un sector de mi comuna que también tengamos ese contacto directo.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Haber, yo creo mi oficina ha estado siempre abierta sin cita previa en el minuto en que los concejales se acercan a hacer una consulta de modo que está demás decir yo creo que debe haber un acercamiento, es decir esa es una iniciativa que los Concejales deben tomar porque la disposición a estado siempre.

**SR. CATALÁN:** Quisiera yo aclarar aquí algunos puntos, la ley 18.695 en el artículo 79 establece el procedimiento y el mecanismo como debe abordarse esos temas, lo he hecho permanentemente desde el año 2009 de cuando asumí como Concejal presenté en múltiples y voy a traer al Concejo próximo si que es posible porque resulta que yo hice las presentaciones de propuestas para que se trasladara a proyectos de Aguas Marinas, Carlos Alessandri, Luz divina, Mirasol desde la virgen hasta la rotonda, los claveles y así sucesivamente no en una oportunidad sino en varias, más de 10 y nunca se dio una respuesta y nunca se hizo nada sobre esa sugerencia que se ... al Alcalde Jorge Luis Pizarro y no se le olvide que ese Alcalde lo nombré yo, mi voto lo eligió y él tenía un compromiso de que cada vez que se sugiriera un mejoramiento urbano y no se hizo caso incluso hasta los funcionarios incluso pedí la destitución de su persona por no haber hecho lo que realmente se requería en la comuna y no se hizo.

**SR. YÁÑEZ:** Estimado Concejales yo les voy a pedir por favor que nos avoquemos al punto específico de la... haber el Concejo dice se solicita modificar el acuerdo número 63 con lo que ustedes ya saben y se expuso. Están de acuerdo con ese punto Señor Gómez, ¿está de acuerdo?

**SR. GÓMEZ:** No.

**SR. YÁÑEZ:** ¿Sra. Antonieta aprueba o rechaza la modificación que se está solicitando?

**SRA. SANDOVAL:** apruebo.

**SR. NÚÑEZ:** Apruebo.

**SR. FUENTES:** Rechazo.

**SR. CATALÁN:** Lo rechazo porque está incompleta.

**SR. YÁÑEZ:** si ya se había aprobado ahora es modificarlo.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Están aprobando el cambio del nombre del proyecto, el monto se mantiene.

**SR. YÁÑEZ:** Hay un oficio que es el 272 dice por medio del presente y junto con saludar solicito a ustedes modificar acuerdo de Concejo número 63 de fecha 9 de julio del 2012 remplazando el aporte municipal del 10% y ya sabemos cuánto es el monto para un proyecto PMU IRAL construcción acera calle pescadores poniente o sea vamos a hacer un avance en la comuna, hoy día no tenemos aceras pavimentadas en ese lugar me parece muy bien que se avance ustedes Señores Concejales deberían estar de acuerdo con eso me imagino, pero es que

quiero leer esto para que les quede claro, ya que el proyecto inicial construcción baños y camarines taller municipal fue dado de baja por no contar con las características técnicas que la Sra. Rosa expuso para su aprobación por parte de la Subdere entonces si existe esta iniciativa, si existen 11 millones de pesos que van a... claro se van perder entonces voy a pedirle nuevamente la votación y ustedes son soberanos de aprobar o rechazar en relación a los antecedentes es la segunda votación ojala señor Gómez recapacite porque es un avance para su comuna.

**SR. GÓMEZ:** bueno, yo di a conocer mi punto de vista cierto de que por qué un sector y por qué otro no y me dieron una respuesta, pero usted me coloca contra la espada y la pared como queriendo decir de que yo no estoy haciendo un aporte aquí en este Municipio porque si no los fondos se van a perder, yo no quiero que la gente tome esa impresión de parte mía, así que por lo tanto mantengo mi votación rechazo.

**SR. YÁÑEZ:** como no le entendí.

**SRA. SANDOVAL:** apruebo.

**SR. NÚÑEZ:** aprobado.

**SR. FUENTES:** me duele que los avances vengan ahora al final cuando tuvimos tanto tiempo que se podría haber hecho tantas cosas aquí en Algarrobo. Ya cambio mi votación y lo apruebo por los pescadores lo hago.

**SR. CATALÁN:** lo rechazo.

**SR. YÁÑEZ:** Yo lo apruebo, ahí tiene la votación.

#### ACUERDO N° 143

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, CON 4 VOTOS A FAVOR Y DOS DE RECHAZO, CORRESPONDIENTE A LOS SRS. CONCEJALES, DON MANUEL CATALAN A., Y DON FERNANDO GOMEZ; ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 63 DE FECHA 09.07.2012.-, REFERENTE A APOORTE MUNICIPAL PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS TALLER MUNICIPAL"; SE REEMPLAZA POR EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLE PESCADORES PONIENTE" PMU - IRAL POR EL MISMO MONTO DE \$ 11.111.700.- (10%).-, SOLICITADO A TRAVES DEL MORMORAMDUN N° 272 DE FECHA 22.11.2012.- DE LA SECPLA.

**SR. YÁÑEZ:** Se solicita acuerdo para comprometer aporte municipal para cubrir gasto de mantención de proyecto "Semaforización, señalética y demarcación de calles" por un monto de un millón de pesos. Sr. Gómez

**SR. GÓMEZ:** Aprobado

**SRA. SANDOVAL:** Aprobado.

**SR. NÚÑEZ:** Aprobado.

**SR. FUENTES:** Aprobado.

**SR. CATALÁN:** Aprobado.

## ACUERDO N° 144

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD APRUEBAN APOORTE MUNICIPAL, PARA PROYECTO DENOMINADO "SEMAFORIZACIÓN AV. CARLOS ALESSANDRI Y SUBIDA AGUAS MARINAS, SEÑALETICAS Y DEMARCACIÓN DE CALLES COMUNA DE ALGARROBO, POR UN MONTO DE \$ 1.000.000.-, SOLICITADO A TRAVES DE MEMORANDUM N° 273 DE FECHA 22/11/2012.- DE LA SECPLA.-

SR. YÁÑEZ: Se solicita acuerdo...

SR. NÚÑEZ: En que va semaforización de la comuna porque no hemos tenido noticias.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Haber lo que pasa que se presentó un proyecto a través del Ministerio de Transporte en el que se están planteando don semáforos que ese proyecto ya está aprobado técnicamente, estamos a la espera de los recursos, un semáforo se va instalar a sugerencia del Ministerio de Transporte y por supuesto la iniciativa de la unidad que represento. Uno de esos semáforos está ubicado en el cruce de Guillermo Mücke con José Miguel Carrera en el punto de confluencia de tránsito en el sector del líder arriba, el Litre ese nudo. Toda la señalética que corresponde al control de tránsito en ese cruce, ese es uno y el otro semáforo es en Santa Teresita con Guillermo Mücke y estamos viendo con el Ministerio de Transporte la posibilidad de un semáforo en Aguas Marinas con Carlos Alessandri que ese está casi por aprobarse, más señalética para la evacuación de gente por la avenida Aguas Marinas la señalización de la entrada hacia el quisco es un plan piloto que el Ministerio de Transporte está iniciando con esta comuna, de eso se trata.

SR. GÓMEZ: Una sola observación Sra. Rosa Campos Guillermo Mücke con Ignacio Carrera Pinto y no como usted dijo José Miguel Carrera.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Si Concejal tiene razón.

SR. YÁÑEZ: Se solicita acuerdo para aumentar presupuesto en \$3.522.200 pesos para la contratación de consultoría para elaborar perfil de diseño de ingeniería y construcción del sistema de agua potable del Yeco y San José.

SR. GÓMEZ: ¿Este acuerdo sería contrato directo Sra. Rosa?

Sra. Rosa Campos, Secpla: Haber, explico Ustedes aprobaron hace un tiempo atrás un acuerdo para una consultoría con recursos municipales para contratar el perfil para el diseño de ingeniería para el agua potable del Yeco y San José por dos millones doscientos, nosotros hicimos el llamado a licitación lamentablemente no hubo interesados eso se cerró la semana pasada en el portal no hubo ningún oferente por lo tanto de acuerdo a lo que hemos podido indagar aparentemente el valor es muy bajo, por lo tanto nosotros estamos pidiendo aumentar a \$3.520.000 no en \$3.520.000 hay un error en la redacción del documento es "A" a ese monto.

SR. NÚÑEZ: ¿Por qué esa suma tan acotada y no mas...?

Sra. Rosa Campos, Secpla: Si me parece su acotación que si nuevamente estamos mal podamos sin otro acuerdo que ustedes que pongan un monto de 5 millones como tope máximo puede ser también el acuerdo.

SR. NÚÑEZ: El tema del agua rural es tan importante que si nos vamos a caer por \$500.000 pesos por \$1.000.000 de pesos yo creo que hay que subirlo yo le dije la otra vez ¿por qué tan bajo? O sea una consultora y con ingenieros con todo lo que tiene que mover para hacer ese proyecto yo encuentro que es demasiado bajo entonces lo que yo pido es que saber si hay disponibilidad presupuestaria no arriesgarnos y poner mucho más dinero, o sea estamos

hablando de seis millones de pesos, una consultora o más es un tema re importante porque la geografía del sector, meso debe elevar los costos para hacer el estudio desde Mirasol al Yeco eso estamos hablando no es cierto.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Quiero aclarar algo al respecto, lo que se está licitando no es el diseño de ingeniería se está licitando el documento anterior que es aquel que determina la demanda de agua potable y analiza socialmente que el proyecto se requiere, es un perfil. Si es para todo el sector y tenemos como antecedente técnicos todos los documentos que nos entregó físicamente la DOH que es el Agua Potable Rural (APR) en la cual establece que la única fuente de abastecimiento es la conexión con ESVAL contando con la factibilidad que la tenemos de ESVAL de conectarse a un punto en mirasol, nosotros lo que estamos pidiendo en este minuto es el perfil, ahora con el perfil se postula al FNDR y nos entrega los dineros para el diseño de ingeniería, el diseño de ingeniería debe estar contando entre 30 y 40 millones de pesos y en forma consecutiva de acuerdo lo establece el Ministerio de Desarrollo Social nosotros tendríamos la obra, por lo tanto lo que ahora estamos haciendo es un perfil en que se va a determinar la necesidad y la rentabilidad social que tendría el hecho de financiar un proyecto de esta índole, ahora por qué nosotros habíamos puesto dos millones doscientos porque este mismo trabajo para otros proyectos como fue el Cesfam costó \$1.800.000 a \$2.000.000 de pesos es el orden de los perfiles pero en este caso aparentemente una de las variables que nosotros pensamos que puede ser es que el valor es muy bajo a lo mejor no lo es pero para tener más posibilidades de acceder a consultoras de más prestigio pensamos que podemos de alguna manera respaldarnos para llamar a una segunda licitación obteniendo una mayor disponibilidad de recursos.

**SR. NÚÑEZ:** Entonces propongo que el Alcalde como es quien hace las propuestas de acuerdo ponga una cifra superior para no tener este mismo problema y cada vez que nos demoramos en llamar a licitación significa uno dos meses.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Señor Presidente sugiero mantener el monto independiente que en el futuro pueda existir una modificación considerando que ya está el certificado de disponibilidad presupuestaria, entonces para hacer más ágil y más eficiente el sistema mantengamos y voten por lo que está en tabla, en el futuro si es necesario Señora Rosa podemos pedir un aumento para poder complementar este acuerdo. Quiero agregar que la licitación nosotros podemos poner montos referencial y eso nos permite igual licitar o adjudicar por un monto mayor al que se pone en las bases para que en el minuto en que se produzca la oferta nosotros tengamos resuelto el problema y solamente se sancione con un acuerdo pero una vez que se haya realizado el proceso para no volver a perder tiempo.

**SR. NÚÑEZ:** y por qué ahora.. No era un monto referencial los dos millones.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Se había puesto monto disponible para que ustedes el acuerdo lo tomen también en esa forma como monto referencial antes era un monto disponible por tanto teníamos fijado limite, si ustedes el acuerdo lo ponen ahora como monto referencial nos dan la facultad de poder aumentar ese valor en el momento de que veamos que una oferta sobrepasa el monto.

**SR. YÁÑEZ:** Ya señores Concejales les queda claro entonces el punto número diez. Señor Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Ya yo estoy de acuerdo con los \$3.522.200 pesos pero como monto referencial ahí apruebo.

**SRA. SANDOVAL:** Aprobado.

**SR. NÚÑEZ:** Aprobado.

**SR. FUENTES:** Aprobado.

SR. CATALÁN: Aprobado.

SR. YÁÑEZ: Aprobado.

**ACUERDO N° 145**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD APRUEBAN AUMENTO DE PRESUPUESTO EN \$ 1.300.000.- PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA, PARA ELABORACIÓN DE PERFIL, PARA DISEÑO DE INGENIERÍA DE "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE EL YECO Y SAN JOSÉ; SOLICITADO A TRAVES DE MEMORANDUM N° 273 DE FECHA 22/11/2012.- DE LA SECPLA.-

**SR: YÁÑEZ:** Perfecto, otro acuerdo que se está pidiendo por Secpla se solicita acuerdo y aprobación para las enmiendas dos y tres al plan regulador comunal sector Albatros y Villa el Mar de Algarrobo. Hay un memo que les llegó a Ustedes el 273 ahí están especificados más o menos los acuerdos. Srta. Paulina Usted podría leer el punto tres del memo 273.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Por supuesto, respecto a la enmienda del plan regulador se informa que con fecha 19 de noviembre se dio termino a la etapa de publicación y con fecha 20 de noviembre del 2012 se efectuó la segunda audiencia pública con la comunidad y el viernes 23 de noviembre del 2012 se realizo la segunda reunión con el Cosoc, con esto se termina el proceso de publicación y discusión por parte de la comunidad al respecto, de acuerdo a lo anterior solicito discutir y tomar los acuerdos correspondientes para la aprobación de la enmienda 2 y 3 del plan regulador comunal sector albatros y villa del mar.

**SR. YÁÑEZ:** Ya, entonces en relación a este punto la Señora Rosa nos va a explicar y hacer una exposición parece ¿o no?

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Muy breve.

**SR. YÁÑEZ:** Este documento de respaldo que acaba de ser entregado.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Bien tal como lo señalara la Secretaria Municipal esto es parte de un proceso, efectivamente se tomó un acuerdo para dar inicio al proceso pero dentro de las etapas finales nuevamente corresponde que el Concejo tome conocimiento de lo que se ha ya ejecutado y además tenga conocimiento de las observaciones que se hizo llegar a la Secpla respecto a este tema, quiero para comenzar rápidamente mostrar que significa la Enmienda para los que aún no lo tienen claro y finalmente leer las observaciones y las respuestas y finalmente el Concejo debe tomar acuerdo si rechaza o aprueba la Enmienda para continuar con el procesos siguiente que es el Decreto Alcaldicio y la publicación de los antecedentes en el diario oficial. La Enmienda dos denominada Albatros y la Enmienda tres Villa el Mar Dos, como instrumento de planificación vigente tenemos el plan regulador de agosto del 98 y posteriormente una Enmienda que se tramitó para localizar una junta para la sede de la Unión Comunal que fue con fecha febrero del 2009. La Ordenanza General de Urbanismo y Construcción establece claramente cuáles son los aspectos que pueden ser tocados a través de una enmienda, están los aspectos de altura y densidad que se pueden aumentar y disminuir solo en un 20%, respecto a los coeficientes de constructibilidad y de ocupación de suelo y tamaño predial aumentar o disminuir solo en un 30%. El tercer punto tiene que ver con educación no lo vamos a tocar la letra D es disminuir los antejardines hasta un 100% la letra E fijar alturas de cierro en su frente a espacios públicos o disminuirla hasta en un 50%, la letra F disminuir los ochavos en las esquinas de las calles hasta lo que establece el artículo 254 de la ordenanza general que en este caso ya el regulador esta en ese límite. Letra G disminuir o incrementar la rasantes dentro de los márgenes establecidos en el inciso sexto del artículo 263 de la

Ordenanza. Para el caso de Algarrobo el plan regulador ya está en este límite por lo tanto no podemos hacer modificaciones. Letra H disminuir los distanciamientos mínimos a los medianeros hasta los márgenes establecidos en el inciso octavo del artículo 263 de la ordenanza. El plan regulador de Algarrobo ya está en este límite por lo tanto no puede haber modificación, la letra I incrementar o disminuir la dotación de estacionamientos hasta un 30%. La letra J fijar disposiciones relativas a cuerpos salientes de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 271 de la Ordenanza y disposiciones sobre cuerpos salientes de línea de edificación sobre los antejardines. Este aspecto tampoco se toca. El procedimiento partimos con audiencia pública de inicio luego una reunión extraordinaria con el Cosoc para informar respecto a esto mismo, luego la exposición por 30 días que terminó el día 19 o 20 de noviembre, nuevamente una audiencia pública que se realizó el día martes 20 de noviembre, la reunión con el Cosoc se realizó el día jueves 21 y corresponde hoy la reunión de los concejos para tomar acuerdo y tener conocimiento de las observaciones que llegaron en este periodo, finalmente como dije antes viene el Decreto Alcaldicio y por último la publicación en el Diario Oficial, los sectores como dije antes son Albatros y Villa el Mar ubicados en el sector oriente de la comuna. Para el sector Albatros se fija un territorio que está definido entre las calles avenida el arrayán por el sur los fondos de los sitios frente a la calle Los Pelicanos por el Oriente la Avenida Albatros y por el poniente Villa Náutica, ahora quiero aclarar que estas condiciones se fijan para el sector independiente de quienes sean los propietarios si hay o no proyectos, ahora los proyectos a futuro debieran tomar las nuevas condiciones las normas urbanísticas que fija la enmienda, pero es una nueva condición que se establece independiente de propietarios y proyectos. Ahora en este sector aquí aparece una tabla donde está en la primera columna la norma que se afecta, en la segunda columna lo vigente por el plan regulador y en la tercera los cambios que se proponen con esta enmienda, se modifica la ocupación de suelo, se aumenta en un 50% a un 65% utilizando el porcentaje mayor que permite la ordenanza que es el 30%, el coeficiente de constructibilidad máximo aumenta de un 08 a un 1.04 el antejardín mínimo dado los tamaños prediales de algunas poblaciones de carácter social que la verdad que esto se originó a petición de un grupo de vecinos nuestros que son los pescadores se disminuye de cinco metros a dos metros. Para el tema de la densidad está fijada por el plan regulador en 25 viviendas por hectáreas o 125 habitantes por hectáreas, de acuerdo a lo que establece la ordenanza podemos aumentar o disminuir en un 20% no puede ese porcentaje modificarse de ese modo el máximo posible son 30 viviendas por hectáreas o 150 habitantes por hectáreas, el tamaño predial se puede disminuir también en un 30% en este caso disminuye de 400 metros cuadrados a 280 metros cuadrados y la altura de los cierros se está proponiendo aumentar la altura y disminuir la transparencia por una razón que es más que nada el poder representarlo el hecho que hacen todos los vecinos y tenemos un cerco muy bajo los vecinos en forma normal lo suben los aumentan de altura precisamente para una forma de protegerse estamos claro que no es la forma de resolver el tema de seguridad ciudadana pero si contribuye a que el vecino lo va hacer igual de modo que a través de una enmienda a través de fijar una norma podemos tener una cierta homogeneidad de material y un mejor aspecto estético de cualquier loteo que se emplace en este sector, esto es una norma máxima ahora el proyectista, el loteador, los propietarios sabrán si la toman o la dejan pero está planteada como un máximo. Segundo sector es la Villa el Mar que comprende el sector por el norte con Villa el Mar Dos, al sur con el loteo altos de Algarrobo, al oriente con la Quebrada del Pacifico y al poniente con la quebrada las casas. Este también es un sector que podría tener la solicitud de algunos comités de vivienda para emplazar otras viviendas para emplazar otras viviendas de carácter social. Las condiciones en esta zona son las que están en la segunda

columna y también estamos proponiendo modificar las siguientes normas ocupación máximo de suelo de un 40 a un 52%, el coeficiente de constructibilidad de un 06 a un 078, los antejardines mínimos que están fijados en 4 metros por el plan regulador disminuirlo a dos metros, la densidad aumentar de 22 viviendas a 26 viviendas aumentar la cantidad de habitantes por... la densidad se expresa en viviendas por hectáreas o habitantes por hectáreas de 110 a 132. Los tamaños prediales de 450 disminuirlo a 315 y lo mismo que la zona anterior aumentar la altura de los cierros frente a los espacios públicos a dos metros y disminuir las transparencias. Eso es en resumen lo que plantea la enmienda ahora quiero dar lectura a los comentarios que se hicieron llegar por escritos de acuerdo al proceso que están en la tabla que yo les entregué, está identificada la persona que hace el comentario su comentario y la proposición de respuesta que da la unidad técnica o el parecer de la unidad técnica. Para el primer interesado Manuel Garrido Valenzuela sobre la Enmienda Albatros dice la Enmienda modifica el entorno y perjudica las condiciones de los propietarios del sector con la construcción de viviendas sociales. Dos estigmatiza el balneario con más viviendas sociales perjudicando al turismo y al entorno, nuestra respuesta muy general es: dice la vivienda constituye un derecho más aun cuando en este caso beneficia a un grupo de pescadores de la propia comuna que durante muchos años han trabajado para obtenerla.

**SR. GÓMEZ:** Me permite hacerle una consulta a ese punto. En los pescadores está aumentando a 30 viviendas por hectárea. Ellos tienen un cupo de gente que tiene 65 socios digámoslo... ¿esa modificación permite construir 65 viviendas en el terreno que ellos tienen?

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** No, no les permite, pero la Enmienda no puede ser modificado el porcentaje de aumento, no puede la Municipalidad ni el planificador ni el propietario trasgredir la norma que tiene la Ordenanza solo podemos aumentar un 20%.

**SR. GÓMEZ:** Una consulta con respecto a lo mismo esto se trabaja de acuerdo al plan regulador,

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** En el cuadro que recién vimos la base es plan regulador sobre esos porcentajes se pueden aplicar los que establecen la ordenanza para la enmienda.

**SR. CATALÁN:** Una consulta referente a lo que consulta el Concejal Gómez, puede ser mixta la casa es de un piso y casa de más de un piso para que se pueda cumplir con las 65 habitaciones que necesita o viviendas.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** El tema de densidad habla de cantidad de habitantes por hectáreas usted los puede distribuir en primer piso en segundo o en tercero pero la suma total es la que refleja con respecto a la superficie que ocupa el tema de densidad, densidad es habitante dividido por la superficie, por lo tanto es indistinta la distribución.

**SR. CATALÁN:** O sea podría aumentarse en algunos casos a más de un piso.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Se puede aumentar la altura de la edificación pero no la capacidad que tiene el territorio para acoger a una cierta población. Continuo con la lectura, luego en el punto tres de la misma presentación del Señor Gallardo dice las áreas verdes no aparecen consideradas según la media del sector se reduce al mínimo. Nuestra respuesta todo loteo debe dar cumplimiento a las disposiciones relativas a áreas verdes que establece la ordenanza general de urbanismo y construcciones, los loteos de vivienda económica y o sociales no están exentos de esta obligación, dicha exigencia se hace a la presentación del loteo no en la enmienda. Cuarto, modifica la superficie (estimada del entorno) por propietario conlleva el hacinamiento y contra lo aprobado en el plan regulador actual, nuestra respuesta es efectivo que se reduce la superficie por habitante pero el porcentaje que se reduce esta bajo norma contempla ni la Ordenanza general de organismos y construcciones y es el respaldo legal que fundamenta la Enmienda. Quinto si no hay proyecto tipo de construcción es decir metros

cuadrados construidos pisos máximos al ser para viviendas sociales el gobierno fijó y modificó las condiciones de este tipo de vivienda, la Enmienda no tiene relación con proyectos de vivienda, la Enmienda define normas urbanísticas para un determinado sector urbano, que los futuros proyectos están obligados a cumplir. Sexto, el caso sería diferente para todos si no fuesen viviendas sociales si como es parque residencial eso da plus al sector, no existen normativas que restrinjan la localización de viviendas sociales ni económicas. Séptimo, somos balneario turístico y vivimos como una comuna de ese plus lo estamos matando con una enmienda, la vivienda es una necesidad para todos los ciudadanos y se resuelve de acuerdo a los recursos que dispone cada familia, los instrumentos de planificación territorial deben acoger las necesidades de la comuna y de todos sus habitantes. Ocho, los propietarios debieran ceñirse a las condiciones que rigen para todo y respetar las normas técnicas sin Enmiendas de carácter político, nuestra respuesta la propia legislación establece la oportunidad de modificar ciertas normas urbanísticas en beneficio de situaciones especiales y esto no significa transgredir normas técnicas, esa es la presentación y las respuestas al primer comentario, en seguida viene la presentación del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Algarrobo. Termina la visión de las Enmiendas de referencia a los proyectos de Enmienda al plan regulador con procesos en desarrollo en este Concejo Civil vienen a observar y a objetar los terminaos de consolidación que se proponen dimensiones y materialización diferentes a las propuestas, por esa Secpla y DOM indicando entre comillas altura máxima de un metro cincuenta para los cercos y cierres en línea municipal y entre propiedades en su extensión de los antejardines ambas con cualidades de transparencias de un 65% se fundamenta sobre: La necesidad de aumentar la amplitud sensorial de los espacios públicos y privados, su directa relación con la calidad de vida y salud mental de los ciudadanos conviviendo en esos sectores y áreas reducidos espacios de espacios verdes públicos y privados reconociendo como eventual posición el argumento de aumentar las alturas y materializaciones en la búsqueda de falsa seguridad demostrada que por esas vías no se obtiene, por el contrario cuando más se puede ver, iluminar mayor es la capacidad proyectiva adquirida, así mismo el Concejo Civil admite como excepción las densidades y factores de ocupación propuesto ya que perjudicaría de rechazarlos el desarrollo de antiguos anteproyectos en los sectores, sin embargo de referencia a los eventuales futuros aumentos de densidades por Enmienda o modificaciones al plano regulador este Concejo Civil no podrá a futuro inmediato aceptar ni acompañar este tipo de modificaciones ofreciendo a usted el consolidado adjunto este Concejo Civil vería con agrado si confirmara esta posición en la redacción fundada de la propuesta a esto respondemos respecto de la altura de los cierros se aclara que solo se fijan para aquellos que separan las propiedades privadas de los espacios públicos, la propuesta de aumentar la altura se fundamenta en el reconocimiento de un hecho real que es la acción de cada propietario de modificar los cercos originales aumentando su altura con una enorme variedad de materiales, la propuesta de aumentar alturas de cercos pretende a través de un proyecto definido se mejore el aspecto estético y se mantenga cierta unidad en cuanto a materialidad y altura, en todo caso esta norma sugiere un máximo que el proyectista finalmente determinará en conjunto con los interesados. La siguiente presentación pertenece a la señora María Patricia Alvares Burgos sobre las condiciones de edificación sector Villa el Mar, la densidad bruta actual de 22 viviendas por hectárea o 110 habitantes por hectárea no sirve para los proyectos que se quieren realizar en ese terreno y el cambio que ustedes están ejecutando tampoco sirve, soy presidenta de uno de los comités habitacionales que esperan tener sus viviendas en este terreno la densidad debía de ser cambiada a un mínimo de 50 viviendas por hectáreas, el comité que represento se llama Altos de Algarrobo y participando en el petitorio para cambiar



la densidad del terreno espero que tengan consideración en la gente que espera tener su vivienda, si se construyeron viviendas en un área verde, como no podremos construir las nuestras, solo depende de la modificación de la densidad, se responde los porcentajes de aumento o reducción de la densidad y otras normas urbanísticas están determinados por la Ordenanza general de urbanismo y construcción no es atribución del planificador ni del Municipio modificarlos en porcentajes diferentes a lo establecido en las normas vigentes. Y finalmente don Max García Tapia dice nuestra agrupación de socio es de 65 personas por lo tanto nuestro terreno tiene que ser con una cabida para dichos socios y tenemos una liberación por parte del Municipio de un equipamiento para alcanzar dichos cupos, por lo tanto la Enmienda número dos de Albatros tenía el conocimiento para dichas cabidas ahora por qué aparece una enmienda con 30 viviendas por hectárea, solicitamos la cabida exacta para que se ocupe 65 viviendas en nuestro terreno, la respuesta es la misma que en el caso anterior que estos porcentajes no los podemos definir están ya contenidos en una norma para todo el país que es la Ordenanza general de la misma construcción de modo que no lo podemos adecuar a cada situación en particular, sino que está determinado por una norma del Ministerio de la Vivienda (me van a disculpar no firmé los documentos) esa es la presentación ahora corresponde si hay más preguntas de parte de los concejales correspondería a estar de acuerdo a las respuestas acordar, aprobar o rechazar las enmiendas.

**SR. YÁÑEZ:** Ya empezamos por aquí señor Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Con respecto al sector de Villa el Mar Dos que hay un paño de 8.2 hectáreas en la cual se consiguieron los recursos para hacer esta enmienda porque al principio se hablaba de seccional, la idea básica era instalar unos comités ahí y que el terreno sirviera y ese era el propósito digamos de estos comités, mi consulta técnica es esas 26 viviendas por hectáreas no, no son 26 se están modificando de 22 y se sube a 26 viviendas por hectáreas o 132 habitantes por vivienda, eso sirve para levantar un proyecto, si esas 26 viviendas pro hectárea sirve para hacer un levantamiento en la cual no va más allá de un terreno de la gente que se va a instalar ahí no más allá de 100 metros cuadrados que tiene que ser inclusive menos puede ser 90 inclusive hasta 120 por lo que estoy entendiendo yo acá esta Enmienda no estaría sirviendo para los comités y tampoco estaría sirviendo para los pescadores, mi pregunta si se trabajó de acuerdo al plan regulador ¿cómo se hizo en la villa del mar uno?, ¿cómo se hizo en la Villa del Mar Dos en la cual se trabajó y se pudieron instalar dos comités y se consiguieron estos recursos para hacer los mismo, me hago esa consulta ¿Cómo se hizo allá y por qué no se puede hacer acá? Porque lo estoy entendiendo que no se va a poder hacer, no se va a poder instalar viviendas sociales en esa zonificación.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** haber tengo que responder que la Villa el Mar uno y Villa el Mar Dos fueron antes de mi llegada a la Dirección de obras y la Secpla por lo tanto no tengo conocimiento de que tramites se realizó porque efectivamente las densidades son distintas a las que propone el plan regulador no sé cómo lo aprobaron porque no lo aprobé yo, se aprobó antes de ese periodo, en segundo lugar la enmienda si bien es cierto nace por una necesidad que se planteo por parte del concejo y el comité que están interesados en instalarse que inicialmente se había pensado en un plan seccional efectivamente dada la normativa vigente y en conversación con la Seremi de vivienda no fue posibles hacer seccionales porque ese tipo de instrumentos de planificación se hace cuando no hay plan regulador vigente, por lo tanto la única alternativa que quedaba para modificar, las dos alternativas que quedan para modificar una zonificación es la Enmienda que ustedes ya vieron que fija ciertos límites para hacer modificaciones y establece ciertas normas urbanísticas, no todo se puede modificar con enmienda, y la otra alternativa es el plan regulador, la modificación de un plan regulador que

significa varios años, tres cuatro años, de modo que en ese escenario igual se planteo el tema de la enmienda pensando que obviamente no va a cubrir el requerimiento de los comités en su totalidad pero si va a permitir a lo mejor ya que estas personas que entiendo que aún no han comprado los terrenos puedan aumentar la superficie porque es muy poca la diferencia para el caso de Villa el Mar, muy poca la diferencia de territorio que requieren para alojar las viviendas que ellos necesitan, en el caso de albatros lamentablemente el terreno que tienen los pescadores con la enmienda aún no va a permitir emplazar las 65 viviendas pero no tenemos otra herramienta de planificación territorial para poder cooperar en ese sentido es lo único como Municipio por el momento y en forma inmediata podemos hacer, lo que la gente puede hacer es anexar más terreno para aumentar la superficie para la misma población pero no podemos nosotros hacer otra cosa, la ley no los permite ese es nuestro marco legal en el cual nos tenemos que mover.

**SR. GÓMEZ:** Usted está diciendo que existe la posibilidad real que se pueda instalar unos comités ahí en el sector Villa el Mar Dos.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Haber, la enmienda fija condiciones particulares y de menor exigencia de cantidad de superficie de metro cuadrado pero yo no puedo en este minuto decirle porque yo no he analizado los ante proyectos que existan no es mi tarea, eso es una tarea de Dirección de Obras pero nosotros estamos dando la mayor posibilidad de lo que la ley nos permite, ahora esta enmienda yo no sé si bien es cierto y vuelvo a repetir se generó por esta necesidad, nosotros no podemos adecuar la ley a esta necesidad va a tener que ser un proceso inverso, es decir los interesados tendrán que revisar su plano, su anteproyecto y ver si requieren anexar más terreno para tener la cabida de la vivienda que necesita, nosotros no tenemos atribuciones para hacer otra modificación.

**SR. GÓMEZ:** Ya con respecto ¿Quién es la empresa o la que se adjudicó para poder ponerme en contacto con la gente ¿Quién se lo adjudicó?

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** ¿Quién se adjudicó qué?, no entiendo. La enmienda la hizo Secpla, no se pagó nada es con recursos profesionales del Municipio no se contrató consultora no hubo gasto lo hice yo en realidad como arquitecto, como funcionaria.

**SR. YÁÑEZ:** Vamos a ir dando la vuelta y ustedes hacen las consultas en relación a todo lo que se ha presentado. Sra. Antonieta tiene alguna observación, consulta.

**SRA. SANDOVAL:** Yo quisiera preguntar que se dijo que por esta Enmienda por el seccional se había pagado con recursos propios 15 millones por los pescadores y donde pretenden poner su...

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Le doy respuesta inicialmente dentro de las consultorías que se planteo con fondos municipales se había considerado pagar los recursos para hacer un plan seccional, pero en vista de que técnicamente no es posible hacerlo por las razones que expliqué antes que existe un plan regulador no podemos hacer plan seccional la alternativa fue hacer una enmienda y esa enmienda la hizo la profesional de la Secpla porque las anteriores también la he hecho yo en forma personal, por lo tanto no gastamos ningún tipo de recursos.

**SRA. SANDOVAL:** Esa era la pregunta mía.

**SR. NÚÑEZ:** Lo primero el Concejo a raíz de la petición de los habitantes de la comuna que están postulando a sus viviendas sociales se propuso modificar el plan regulador mediante un seccional o enmienda para que pudieran comprar con el objetivo de que los pescadores pudieran poner 65 viviendas y la gente que esta en los comités pudieran optar a terreno mínimo de 100 metros cuadrados para construir su viviendas. Ahora con respecto a lo que es Villa El Mar la continuación de Villa el Mar Alicia Mönckeberg el sector de arriba se puede construir solamente mínimo 280 metros cuadrados ¿Cuál es el Mínimo del terreno? Eso es lo que quiero que me quede claro.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Lo que pasa que esa subdivisión predial que se disminuye es para cualquier persona que en forma individual quiera hacer una subdivisión, los loteos de vivienda económica y social mayores a una hectárea fijan sus propias normas urbanísticas solamente están obligados a mantener las normas que tienen que ver con los vecinos me refiero a rasantes y distanciamiento y a la vía pública pero el interior y sobretodo la vivienda social de acuerdo al reglamento de vivienda sociales fija sus propias superficies que pueden ser incluso hasta 90 metros cuadrados.

**SR. NÚÑEZ:** Ahora entonces no era necesario en ese sector hacer una enmienda.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** En lo que se refiere al tamaño predial no pero si la densidad porque en este minuto por ejemplo en el caso de Villa el Mar nosotros podríamos tener 22 viviendas por hectáreas, si nosotros analizamos la villa el mar uno y dos tienen más que esas viviendas por hectáreas, creo que más que 26 que es lo que en este minuto la enmienda va a permitir, porque creo que es uno o dos casas que quedarían fuera de acuerdo de acuerdo del anteproyecto que está presentado que no lo tengo en este minuto tan claro pero lo vi, lo miré, por lo tanto en el fondo igual sin enmienda no podrían haber alojado la cantidad de viviendas solo hasta 22 por hectáreas, le está permitiendo ahora una mayor cantidad de vivienda con un tamaño predial hasta 90 metros cuadrados que lo fija el reglamento de vivienda social.

**SR. NÚÑEZ:** Para que me quede claro entonces, hoy día con esta Enmienda ¿se podrían construir viviendas en un terreno de 100 metros cuadrados en la Villa el Mar?

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Acogido al reglamento de vivienda social y económica si.

**SR. NÚÑEZ:** Eso yo tenía dudas, yo pensé que solamente podrían construir viviendas con 280 metros cuadrados como mínimo, o sea yo puedo construir una propiedad en 100 metros cuadrados.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Vivienda social si, ahora si usted tiene un terreno por ejemplo de 500 metros cuadrados no lo puede subdividir en dos pero un privado lo que se acoge a vivienda social tiene normas especiales por lo tanto si puede tener un terreno...

**SR. NÚÑEZ:** Aquí me queda claro que era la duda que tenemos con Don Fernando y Doña Patricia que era que hacíamos la enmienda y la gente no iba poder construir una propiedad en un terreno de 100 metros cuadrados, considerando que los otros tramos que están Villa el Mar uno, Villa el Mar dos hay hasta en 75 - 78 metros cuadrados que es demasiado pequeño, pero si entonces la gente de los comités van poder construir en un terreno de 100 metros cuadrados siempre y cuando sean viviendas sociales dentro de un programa social, bien estoy tranquilo entonces.

**SR. YÁÑEZ:** Don Javier

**SR. FUENTES:** Bueno esa última explicación ya nos deja un poquito más claro, ahora si bien la solución sería anexar un terreno más y sería la solución, la gran solución ya que no hay otra, sería lo ideal anexar otro terreno ahí ya es demasiado. Ahora ya está más clara la cosa con lo último que explicó usted.

**SR. YÁÑEZ:** Bien Don Manuel.

**SR. CATALÁN:** Casi la respuesta está dada pero igual le voy hacer la consulta para quedar más clarificado el tema, en la Villa el Mar Uno y Villa el Mar Dos hubieron sitios de 76 metros y 84 metros y 180, diversas medidas, me queda claro que el Ministerio de la Vivienda tiene facultades para construir y planificar con esas dimensiones, entonces pescadores tendrían que hacer lo mismo que hicieron la Villa el Mar Uno, Villa el Mar Dos que el Ministerio de la Vivienda les construya para así ocupar la superficie y podrían tener la cabida las 65 viviendas.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Haber Concejal, lo que pasa es cada uno de los loteos que se proyectan tiene muchas normas que cumplir y cualquiera de ellas que restrinja la capacidad es

la que se respeta Usted muy bien dice se pueden construir en terreno hasta 70 metros cuadrados me parece que dice el reglamento de vivienda social económica pero además tiene que cumplir con la densidad, por lo tanto si la densidad a pesar de que usted tenga el terreno disponible para hacer por ejemplo los 65 terrenos no puede en esos 65 terrenos poner más personas que las que la densidad le permite calcular.

**SR. CATALÁN:** Evidente cada grupo de personas de familias tendrá que concluirse que son dos o una o tres y eso significaría que sí que lo pueden hacer.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Eso será tema de la persona que haga el proyecto de la vivienda social si hace casa para dos personas solamente le va sobrar densidad, pero si hace viviendas para cuatro no le va alcanzar para las 65, ahí va a depender del proyecto que se presente.

**SR. CATALÁN:** O sea que con esos datos que queda claro que pescadores podrían iniciar la construcción de las 65 viviendas en esos territorios que ellos tienen por las explicaciones que ha dado usted.

**SR. YÁÑEZ:** Perfecto, ya señores en relación a todo este proceso, se le da las gracias también a la Sra. rosa por el trabajo que se realizó acá. Bueno, esto en la conclusión del tema de las Enmiendas que habíamos tomado nosotros un acuerdo, entonces necesitamos acuerdo para las dos enmiendas entonces lo vamos hacer por separado entonces Señor Gómez enmienda número dos en relación a todos los antecedentes y todo lo expuesto aprueba o rechaza la enmienda número dos.

**SR. GÓMEZ:** Apruebo la Enmienda número dos.

**SRA. SANDOVAL:** Aprobado.

**SR. NÚÑEZ:** Aprobado.

**SR. FUENTES:** Aprobado.

**SR. CATALÁN:** Aprobado

**SR. YÁÑEZ:** Aprobado por mi parte.

#### ACUERDO N° 146

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD APRUEBAN LA ENMIENDA N° 2 AL PLANO REGULADOR COMUNAL, QUE INTERVIENE EL SECTOR DEFINIDO ENTRE LAS CALLES EL ARRAYAN POR PONIENTE, LA PROLONGACIÓN DEL FONDO DE LOS SITIOS QUE TIENEN FRENTE A CALLE LOS PELICANOS, POR ORIENTE, CALLE VÍA NAUTICA POR EL SUR Y CALLE ALBATROS POR EL NORTE; SOLICITADO A TRAVES DE MEMORANDUM N° 273 DE FECHA 22/11/2012.- DE LA SECPLA. -

**SR: YAÑEZ:** Segundo acuerdo es la enmienda numero tres y en relación a los antecedentes expuestos y documentos entregados, señor Catalán aprueba o rechaza.

**SR. CATALÁN:** Apruebo la Enmienda.

**SR. FUENTES:** Apruebo.

**SR. NÚÑEZ:** Aprobado.

**SRA. SANDOVAL:** Apruebo.

**SR. GÓMEZ:** De acuerdo a lo expresado por Doña Rosa Campos funcionaria Secpla apruebo la enmienda número tres.

**SR. YÁÑEZ:** Yo también apruebo.

## ACUERDO N° 147

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD APRUEBAN LA ENMIENDA N° 3 AL PLANO REGULADOR COMUNAL, QUE INTERVIENE EL SECTOR DEFINIDO ENTRE LA ZONA DE AREA VERDE Y QUEBRADA PACIFICO POR EL NORTE; Y LA ZONA DE ÁREA VERDE Y QUEBRADA LAS CASAS POR EL SUR, DESLINDE VILLA EL MAR II, POR EL PONIENTE Y DESLINDE CON LOTEJO ALTO ALGARROBO POR EL ORIENTE; SOLICITADO A TRAVES DE MEMORANDUM N° 273 DE FECHA 22/11/2012. - DE LA SECPLA. -

**SR. YAÑEZ:** Y el último punto que tenemos con la señora Rosa Campos, que es nuestro último concejo además.

Se solicita acuerdo para comprometer recursos municipales para la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal 2013 - 2016 por un monto de 17 millones de pesos, pueden hacer todas las consultas aprovechando... Sra. Rosa cuéntenos.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Haber, la verdad de que yo no recuerdo si este acuerdo se tomó antes lo buscamos y no lo pudimos encontrar porque estaba dentro de las consultorías que el Municipio formuló con recursos propios, tengo que comentarles a ustedes que los fondos que estuvieron disponibles de la Subdere nunca fueron ratificados después del termino de contrato de la licitación que se hizo en la oportunidad anterior. Por otro lado el Municipio está incumpliendo un deber que es mantenerlo actualizado el PLADECO, en tercer término están preparados ya todos los antecedentes, los términos técnicos de referencia para lo cual ustedes aprobaron un monto de \$ 880.000 pesos que los desarrolló, los modificó, los preparó Sofía Pérez ella dejó ese trabajo realizado de modo que están todos los antecedentes, todo listo para que si hay acuerdo en cuanto a los recursos esta licitación se pueda levantar al portal en los próximos días, eso es.

**SR. NÚÑEZ:** Los términos de referencia los tiene en digital ¿uno podría pasar a retirarlo para conocerlo? Y la otra pregunta es ¿el acuerdo es para llamar a licitación?

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** El acuerdo es para que ustedes dispongan que 17 millones de los recursos municipales se destinan a este fin. El monto no excede las 500 UTM por lo tanto no requiere acuerdo de Concejo pero si porque son fondos propios.

**SR. NÚÑEZ:** Otra consulta, los 17 millones son suficientes porque yo he consultado estamos hablando de 20 millones para arriba o un PLADECO no le vaya a pasar lo mismo que la otra vez que no se interesa las empresas y que lleguen empresas de respaldo si tiene dinero ¿por qué no ponemos más dinero para tener mejores oferentes porque yo estuve revisando y llegan de 20 a 35 a 40 millones de pesos.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Sugiero que hagamos lo mismo que con el perfil pongamos un monto referencial y en las bases yo ponga saque la frase que dice que la empresa que exceda este monto quedará fuera de base, que quede como un monto referencial ya que el certificado de disponibilidad está por ese monto yo lo actualizo porque hay recursos pero para que quede claro también que sea un monto referencial, si las empresas ofrecen hasta lo podían fijar Ustedes un 10% un 20% eso podrían fijarlo en los acuerdo para no tener que volver nuevamente a un acuerdo de Concejo si las ofertas exceden los 17 millones y asegurarnos un buen resultado en la licitación.

**SR. CATALÁN:** ¿Señora Rosa usted se acuerda cuando se aprobaron estos 17 millones por el Concejo no es cierto?

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Es que yo no encontré el acuerdo por lo tanto por esa razón lo estoy solicitando

**SR. CATALÁN:** ¿y estos 17 millones están disponibles de que manera entonces si no hubo acuerdo presupuestario para esto?

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Dentro de los recursos que están en el presupuesto vigente para el año 2012 en la cuenta de consultoría está el dinero.

**SR. YÁÑEZ:** ¿Alguna otra consulta Señores Concejales? Sr. Gómez. Acuerdo entonces le voy a solicitar por favor. Para comprometer estos recursos municipales por 17 millones de pesos, objetivo elaboración del PLADECO 2013 - 2016 son valor referencial los 17 millones de pesos.

**SR. GÓMEZ:** Eso, a eso me iba a referir, entonces voto a favor con respecto estos 17 con un monto referencial.

**SRA. SANDOVAL:** Aprobado.

**SR. NÚÑEZ:** Aprobado

**SR. FUENTES:** Aprobado.

**SR. CATALÁN:** Aprobado

**SR. GÓMEZ:** Aprobado

**SR. YÁÑEZ:** Aprobado

#### ACUERDO N° 148

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD APRUEBAN COMPROMETER LOS APORTES MUNICIPALES PARA LA ELBORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO), PERÍODO 2013-2016; POR UN MONTO DE \$ 17.000.000.- SOLICITADO A TRAVES DE MEMORANDUM N° 273 DE FECHA 22/11/2012.- DE LA SECPLA.-

**SR. YÁÑEZ:** Estamos entonces con usted, gracias a usted. Si esta todo. Bien ahora viene el punto número 11, Análisis de la Ordenanza Municipal del Medio Ambiente porque hay una patita que falta para la aprobación, así que...

**SR. GÓMEZ:** Quedamos en el punto o en artículo numero 42 y o son 122 por lo tanto estaríamos saliendo como las cuatro de la tarde, Propongo a la mesa como ya tuvimos tiempo de poder ver todo este tema de la aprobación de la Ordenanza del medio ambiente que si obvio los otros puntos los otros artículos y que se haga la votación de aprobar o rechazar esta ordenanza del medio ambiente.

**SR. YÁÑEZ:** Los señores Concejales tienen la palabra.

**SR. NÚÑEZ:** yo propongo que sigamos el mismo régimen de trabajo y como cuerpo colegiado que lo estemos revisando aquí en conjunto porque hay muchas cosas acá que hay que ver y revisar entonces los seis podemos ser aporte desgraciadamente empezamos a trabajar así y tenemos que terminar de la misma manera, también los funcionarios están preparados para hacerlo de la misma manera y también existía la preocupación planteada en el Concejo anterior que iba a pasar con los otros Departamentos que posiblemente pudieran intervenir y hacer algún aporte.

**Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina del Medio Ambiente:** Dos cosas, una respondiéndole también a Don Fernando lo que pasa que la Ordenanza ya vimos todo el capítulo que es el capítulo primero que tiene que ver con contaminación, nos quedaría el capítulo de que es súper breve que es control de alimentos y el otro de Control de la Población Canina y el cuarto capítulo que tiene que ver con Aseo, ese capítulo no se revisaría porque es un capítulo que se mantiene desde la ordenanza antigua, entonces no sería necesario revisar ese capítulo y ahí se acorta bastante en el fondo lo que realizaríamos ahora sería solo el capítulo tres del tema de la población canina y lo otro revisaríamos solo algunas pequeñas modificaciones que se hicieran.

**SR. CATALÁN:** ¿Qué Ordenanza antigua del medio ambiente?

**Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina del Medio Ambiente:** Ordenanza refundida del 2010 que incluía la Ordenanza de derechos y también tenía títulos referentes al medio ambiente y al aseo y están todas juntas en esta ordenanza refundida ¿Qué ocurrió? que esa Ordenanza refundida del 2010 se separó y eso se les puede aclarar la Srta. Mylene y se va a dividir en dos en una ordenanza de derecho que ya está aprobada por el Concejo. Explíquelo usted por favor.

**SR. CATALÁN:** No veo la premura, esto podría dejar para que el próximo Concejo o el nuevo Concejo que se va a instalar en unos días más viene este tema ya que estaríamos casi falleciendo este Concejo finalizando su labor, no es propio yo creo que estemos dejando cosas a media hacer para el futuro porque aquí no está totalmente establecidos y no se ha estudiado en profundidad el tema de la ordenanza porque he conversado con algunos Concejales y creo que eso es lo que pueden opinar también.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Señor presidente yo exhorto a los Señores Concejales que se preocupen de este tema porque ya se está trabajando, lo han estudiado y vamos avanzando, por lo tanto corresponde pronunciarse y sacar adelante esta Ordenanza del Medio Ambiente.

**SR. YÁÑEZ:** Haber, yo el otro día lo dije yo no tengo problema en analizar pero esta Ordenanza es imposible de aprobarla hoy día, por lo tanto los que van a tener que analizar y aprobar es el próximo Concejo no nosotros, ¿Por qué digo esto? Porque falta consensuar esta ordenanza no con los Concejales sino como afecta los demás departamentos, yo me di cuenta el otro día que afecta el actuar de algunos departamentos como obras puede ser, los cobros de patentes comerciales Rentas etc. entonces para mi no tiene mucha lógica el que nosotros analicemos este tema hoy porque ni siquiera lo vamos a poder aprobar y la mesa ustedes saben que se va a cambiar en su 50% entonces no entiendo cual es el tema de analizar esta Ordenanza hoy cuando ya para mi es el último Concejo yo no tengo ninguna injerencia en la aprobación de esta Ordenanza para después, quizás si hubiese sido antes yo no hubiese tenido ningún problema pero hoy faltando en consenso y la reunión de equipos de trabajo que tienen que hacer ustedes con las demás unidades donde tiene que estar turismo, donde tiene que estar Dideco donde tiene que estar obras, presentar una Ordenanza tipo creo que ahí si podría ser donde hay un consenso pero hoy día no encuentro sentido.

**Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina del Medio Ambiente:** Una observación, la Ordenanza se le agregó un capítulo ahí está claro lo que está con rojo es lo que se modificó, el capítulo cinco que habla de Aseo y Protección de Bienes Nacionales de Uso Público viene textual de la Ordenanza 2010 que no se modificó porque tampoco los Departamentos correspondientes a Aseo y Ornato le hicieron observaciones presentaron observaciones, la Unidad de Medio Ambiente presentó la propuesta de incluir un capítulo de protección de nuestro medio ambiente que fue un capítulo que se mejoró con respecto a lo que mencionaba la

Ordenanza anterior respecto al medio ambiente que eran aproximadamente 10 artículos. Referente al Control de Alimentos se hizo una pequeña modificación en lo que mencionaba la Ordenanza anterior y el capítulo cuatro que es de la Protección y Control de la Población Canina efectivamente se mejoró bastante, se complementó en la Ordenanza anterior habían aproximadamente 10 artículos que mencionaban el tema de la población canina...

**SR. YÁÑEZ:** te entiendo perfectamente y encuentro súper positivo la Ordenanza...

**Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina del Medio Ambiente:** pero me podría dejar terminar de...

**SR. YÁÑEZ:** quiero explicarte algo es que después vas a tener que hacer el mismo trabajo de análisis.

**Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina del Medio Ambiente:** Lo otro Ustedes se revisó en el Concejo anterior el capítulo uno y el capítulo dos eso estarían revisados por ustedes analizados y nosotros le hicimos las modificaciones que se sugirieron ya, nos quedaría por revisar el capítulo tres que es muy breve y el capítulo cuatro que es de el control y protección canina y lo otro se mantiene referente a la ordenanza anterior. Lo otro yo tengo los mails enviados con la Ordenanza adjunta que son del 24 de octubre o sea el Concejo tubo un mes para revisar y no presentó observaciones en un mes a esta Ordenanza, el Cosoc si presentó observaciones y lo otro que se le envió a las unidades un Oficio que es del 25 de septiembre y deberían haber entregado observaciones...

**SR. YÁÑEZ:** Independiente a lo que tu digas realiza el análisis.

**Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina del Medio Ambiente:** No es que eso es referente a lo que Usted dice de la consulta a las otras unidades, se le envió un oficio el Departamento Jurídico...

**SR. YÁÑEZ:** En honor al tiempo comienza el análisis pero yo no te lo voy a aprobar, por lo que dije, eso que quede claro.

**Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina del Medio Ambiente:** ¿Por qué razón?

**SR. YÁÑEZ:** Por lo que dije anteriormente.

**SR. NÚÑEZ:** Hoy día nosotros estamos avanzando, hemos avanzado todo lo que hemos hecho el Concejo pasado se avanzó eso no significa que estaremos haciendo un trabajo que sea vano, sirve porque vamos a entregar una estructura por lo menos ya digerida y tenemos que respetar el trabajo que presentan los departamentos.

**SR. GÓMEZ:** Aquí hiciste una presentación en la cual coincido casi en la totalidad de la exposición y que se pregunte al Concejo si esto queda paralizado hoy día o se analiza y se vota porque en la tabla sale aprobación o lo dejamos para el futuro Concejo, entonces que le pregunten acá a los Concejales si están de acuerdo de ahora dejarlo hasta acá o seguimos y se aprueba o no se aprueba.

**SR. NÚÑEZ:** Si me permite don Fernando esa facultad del Alcalde si el Alcalde quiere preguntar de la posibilidad o no por si en la tabla él puso Análisis y si él quiere seguir con el análisis él propone.

**SR. GÓMEZ:** ¿Que vamos a hacer?

**SR. CATALÁN:** El análisis es facultad ellos, nosotros también. Pero la aprobación es exclusiva de nosotros.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde subrogante:** En vista y considerando las distintas opiniones de ustedes entonces mi facultad es plantearle a ustedes si continuamos con el análisis de la aprobación o lo dejamos responsablemente para el futuro por lo tanto Señor Presidente Usted haga las preguntas correspondientes a los Concejales.

**SR. YÁÑEZ:** Señores Concejales tienen la palabra.



SR. GÓMEZ: Yo lo dejo para el futuro.

SRA. SANDOVAL: Próximo Concejo.

SR. NÚÑEZ: Yo opino que deberíamos continuar con el análisis.

SR. CATALÁN: Yo soy partidario de que sea el próximo Concejo y esto se analice en el futuro y se apruebe en el futuro.

**ACUERDO N° 149**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR 4 VOTOS A FAVOR Y DOS DE RECHAZO, DE LOS SRES. CONCEJALES LUIS NUÑEZ BERRIOS Y JAVIER FUENTES TORREALBA, APRUEBAN POSPONER PARA EL FUTURO CONCEJO LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE.

**Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina del Medio Ambiente:** hay un tema que la Ordenanza al modificarse la refundida del 2010 y dividirse en tres Ordenanzas diferentes que sería la de Derecho, la de Medio Ambiente y la de participación ciudadana, en estos momentos está aprobada la de Derecho y al aprobarse la de Derecho y entrar en vigencia queda nula la ordenanza antigua, entonces quedaríamos sin Ordenanza de Medio Ambiente al 31 de diciembre por lo tanto esta Ordenanza debería aprobarse...

**SR. YÁÑEZ:** Ya, Señor Fuentes por favor Usted requiere análisis hoy de esta ordenanza del medio ambiente o lo deja a futuro.

**SR. FUENTES:** Estoy claro Señor Presidente, yo lo apruebo.

**SR. YÁÑEZ:** Ok. Señorita Paulina ahí están todas las opiniones, entonces continuamos.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Señor presidente me da la palabra. Como ya han votado Ustedes primero que nada quiero agradecer a Mylene y al Departamento de Ambiente porque dedicaron tiempo y dedicación bastante por lo tanto Mylene se le agradece y también al Señor Inostroza por el esfuerzo, pero lo dejaremos para el futuro, como se trata de una Ordenanza nueva no requiere el plazo para poder aprobar.

**Srta. Mylene Muñoz, Abogada:** Sr. Alcalde tienen un plazo una nueva Ordenanza solamente tiene plazo hasta 31 de diciembre así que yo pediría que los Concejales que están en este Concejo responsablemente tratemos de ver el tema de aquí a finales de diciembre. Es que las modificaciones solo tienen un plazo.

**Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina del Medio Ambiente:** tiene que quedar sin efecto la Ordenanza anterior que es la 2010 refundida, al salir el Decreto de entrada en vigencia de la de Derecho tiene que dejar sin efecto la Ordenanza 2010 donde era una Ordenanza que era mixta que tenía Derecho, que tenía Medio Ambiente, que tenía participación ciudadana, que tenía Aseo, entonces quedaríamos al entrar en vigencia la de derecho al 31 de diciembre del 2012 quedaríamos sin Ordenanza del Medio Ambiente porque la refundida del 2010 quedaría ya nula, no sé si me lo puede corroborar el Señor Jurídico.

**SR. YÁÑEZ:** Pero bien véalo a futuro. Perfecto.

Ya comenzamos con el punto número doce que es análisis del proyecto Agrupación Cultural de Artesanos del Peumal de Algarrobo y eventual revocación del acuerdo numero 81 de sesión ordinaria numero 29 de fecha 17 del 10 del 2011 que concedió permiso precario hasta diciembre del 2013.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Sobre el punto, ya hemos hablado este tema entonces voy a hacer que baje esta unidad el director de obras porque tenemos que hacer las consultas técnicas también a él.

**SR. CATALÁN:** Perfecto, quisiera yo aclarar un punto, hace un par de meses el Alcalde Pizarro me conversó en la oficina de la Alcaldía de que humedal no podía estar este grupo artesanal ahí y que era imperioso trasladarlo a otro lugar, yo le dije tengo que ver con mis hijos y yo le voy hacer gratuitamente (se lo dije a él) durante este verano la estadía en una propiedad mía en el centro de Algarrobo para poder lograr que se pudiese superar el problema legal que acarrea de hacer instalaciones de baños que no hay, hacer un proyecto de área verde que la ley lo impide y todo eso era un grave problema para él, sería para las nuevas autoridades que vienen acá, para superar eso yo le ofrecí el sistema de traslado, estamos haciendo una sociedad una empresa de responsabilidad limitada con mis hijos, me imagino que en unos días más, una semana más irán a estar terminadas para así venir a la dirección de obras plantear, porque esa propiedad tiene varios baños, tiene más de seis baños, entonces con eso podría actuar esta nueva organización.

**SR. NÚÑEZ:** Es interesante el tema Usted propone entregarle su propiedad para el verano 2013 ¿y qué pasa con los otros años?

**SR. CATALÁN:** Pueden seguir con un costo que va a establecerse como arriendo ya que ellos mismos van a tener que pagar, o sea donde se instalen van a tener que pagar, tratar de establecer suma módica que no afecte mucho y que sea posible de que solventen siempre un arriendo razonable que pueda ser asumido por ellos.

**SR. NÚÑEZ:** ¿y cuanto cree que se le podría cobrar en los futuros años en esa propiedad? por módulos.

**SR. CATALÁN:** No se habría que hacer un estudio con ellos mismos en conjunto y ver con mucho más económicos que las otras ferias artesanales que existen en un precio mucho más módico calculado en 40 o 50% dependiendo de la calidad que se va a establecer, pero en todo caso mucho más económico que las otras ferias artesanales, pero para superar esto sería el verano y lo estamos haciendo con hijos si puede ser.

**SR. NÚÑEZ:** Pero eso va a ser destinado su predio siempre para lo que es una feria?

**SR. CATALÁN:** Siempre para lo que es una feria estando establecidos estas personas ahí.

**SR. YÁÑEZ:** ¿Tenemos una exposición de Juan parece o no?

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Señor Presidente me da la palabra.

Bueno este punto está fijado en la tabla a propósito de dos Concejales que se han acercado a la Municipalidad con el objeto de ver la posibilidad de que un grupo de artesanos que están ubicados se instalen y se le otorgue un permiso para que puedan ellos instalar un pueblito que así me lo han comentado algo pintoresco de acuerdo a la zona y ver la posibilidad de que sea viable, es una zona que es un área verde, entonces tenemos que ver si es prudente o no conceder en el futuro una autorización y también si es recomendable la revocación del acuerdo número 81 que concedió a ellos el permiso precario hasta diciembre del 2013, por lo tanto es viable un análisis sobre la materia también estuvo en ese momento la Señora Rosa Campos por eso la he invitado también en este Concejo porque se trata de un desarrollo de la comuna y también como un proyecto a nivel de la Municipalidad estamos señora rosa campos en el proyecto de Agrupación de Artesanos el Peumal. Lo que estuvimos conversando con dos Concejales que por eso es la iniciativa de tomar este acuerdo de un análisis del proyecto.

**SR. NÚÑEZ:** Haber, yo no se si es intencional lo que usted dice pero está faltando a la verdad o está diciendo una verdad a medias porque lo que el Concejal Gómez y Luis Núñez le pidieron fue presentar una propuesta al Concejo, un acuerdo de Concejo para aumentarle el plazo que

ellos tienen de diciembre del 2013 para aumentarlo a 25 años igual que cualquiera organización para desarrollar ellos sus emprendimientos de Pueblo de Artesanos, no ver si era viable porque el que sea viable o no cabe ninguna duda que es viable de hecho tienen un acuerdo de Concejo que les concede el 10% de uso del área está dentro de la norma para construir todo lo que necesitan que son los módulos y los baños para construir todo lo que necesitan como equipamiento, en eso no tenemos duda nosotros le propusimos a usted como Alcalde subrogante que propusiera al Concejo un acuerdo para aumentarle el plazo a 25 años igual que a todas las organizaciones que se les da los permisos para así ellos poder obstar a fuentes de financiamiento y poder construir el pueblo de artesanos y segundo jamás le propusimos poner en tabla una eventual revocación del acuerdo número 81 sino que era ampliar el plazo nada más y no tenemos duda tampoco por lo menos el señor Gómez y yo de que es viable el proyecto y por eso que se aprobó el permiso porque sabemos que es un área verde un bien nacional de uso público que permite ocupación con equipamiento del 10% lo tenemos claro, entonces quiero que quede ahí en el acta muy clarito que nosotros nunca le propusimos analizar el proyecto, porque hay un proyecto en la dirección de obras presentado tampoco le pusimos revocar el acuerdo y ni si quiera ver la viabilidad porque ya sabemos que la viabilidad lo único que propusimos fue ampliar el plazo de 25 años para desarrollar el pueblo de artesanos, y son solamente artesanos algo que no existe en la comuna de Algarrobo. Gracias.

**SR. CATALÁN:** Como comenté hace varios minutos de que en una conversación con el Alcalde Pizarro el me estableció de que era improcedente poder instalar una feria artesanal en ese lugar por ser un área verde y tendría que hacerse el cambio de uso de suelo de área verde a comercial, eso es lo que dijo y legalmente era improcedente, y me pidió que si yo podía trasladar estas personas al lugar donde tengo el predio en Carlos Alessandri por esta razón, yo le dije que si que era posible y para tuvieran un apremio económico yo se los cedía gratuitamente durante el verano que viene para así que pudieran ellos desarrollar su comercio y posteriormente ver el establecimiento de la feria definitiva con Don Juan todo el procedimiento que se pueda establecer porque la propiedad es comercial dentro de uso es comercial y como microempresa se puede también establecer ese mecanismo para que todos los que puedan establecer tengan un trato un poco más distinto a lo que es la tributación como comerciante y hacer una feria mixta, artesanos y microempresarios que es lo que se ha hecho en viña con la nueva modalidad que establece el sistema de la microempresa y por ahí se partió con la conversación con el Alcalde Pizarro y que no podían construirse baños, habían serias dificultades en el territorio que eran agravantes para que la feria fuera... incluso la quería sacar antes. Eso es todo.

**Sr. GÓMEZ:** Haber, las damas primero, la señora Rosa después Don Juan

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Bueno yo quiero hacer en el fondo el comentario de una reunión que se sostuvo hace unos días atrás con el Concejal Gómez en la Dirección de Obras en que se tiene el conocimiento de que el proyecto está aprobado por la Dirección de Obras y una forma de agilizar la construcción de esta edificación es que se presentara este proyecto a través de la Secpla a fondos para el próximo año que dependiendo del monto hasta 72 millones se puede presentar como un FRIL por lo tanto sería una forma mucho más rápida de obtener la edificación quizás para el próximo año ya para el 2014 en el verano tenerla ya construida y que luego el Municipio concesionara a través de una licitación pública la edificación eso fue lo que se planteó en esa reunión dado que ya el proyecto está listo entonces es mucho más rápido conseguir a lo mejor los fondos a través del Municipio y que fuera el Municipio el que administre esta edificación en los años próximos.

**SR. YÁÑEZ:** Perfecto, démosle la palabra a Don Juan y luego ustedes hablan.

**Sr. Juan Valenzuela, Director de Obras:** Buenas tardes, la verdad de las cosas es que este tema se ha venido viendo alrededor de dos años y medio en el terreno en cuestión le voy a contar un poco de historia cuando estuvo don Santiago Cole de Alcalde Subrogante y era Jurídico en primera instancia y ya se cursaron unas infracciones y también se ofició un decreto para que pusiera un decreto de demolición de tal feria artesanal. La disposición del Alcalde en dicha instancia era que el tema se normara y que de que forma el Municipio se iba a hacer cargo de este tema, es por eso que siempre la visión fue de generar un proyecto a través del Municipio para que se presentara a fondos regionales para que el Municipio pudiera entre comillas organizar y mandar este tema que es un área verde propiamente tal, o sea como dato la gente no le pueden otorgar si es un área verde, en un área verde no consolidada. A raíz de esto temas se me solicita que busque la alternativa de qué forma este tema podría continuar en tal área verde, hay unos artículos en la ley en las Ordenanzas sobre todo el 2130 que dice en aquellas áreas verdes no consolidadas se puede hacer este tipo de gestiones siempre y cuando la superficie a ocupar de esta área no sea más allá del 10 %. Siempre la intención de este grupo (les estoy contando un poquito) fue hacerlo de la mejor forma el Grupo de Artesanos del Peumal en sucesivas reuniones he estado tanto con los concejales como el grupo propiamente tal ello incluso hicieron un levantamiento topográfico para demostrarme a mi que efectivamente lo que ellos iban a ocupar era el 10%, hay un anteproyecto aprobado por el cual de ese anteproyecto aprobado sale un proyecto que ellos presentan en forma definitiva en la cual no está completamente aprobado sino que hay unas observaciones que son dos de forma y una que es un poquito más formal de acuerdo a lo que indica el artículo 2130. El artículo 2130 aparte de decir efectivamente se puede consolidar este equipamiento que no sea más allá del 10% indica además que ellos tienen que ellos o el Municipio tiene que generar esa área verde que se está haciendo ahí en un total que dice, les voy a leerla letra b del 2130: Simultáneamente se materializa una parte del área verde no menor a 10 veces la superficie ocupada por la edificación, conforme a las condiciones de mantención y especificaciones técnicas que para la nueva área determine el Municipio quiere decir que hay que conformar una nueva área verde no menor a diez veces de la superficie ocupada, están ocupando alrededor de 1.135 metros cuadrados o sea quiere decir que tienen que ocupar 1.350 metros cuadrados en esa superficie o en otra superficie en la comuna, entonces la única observación que quedaría para que pueda ser aprobado el proyecto es que cumplan con esa condición y con las dos otras observaciones que son netamente un tema de formulario y de forma, no de fondo. Ese es un poquito el tema y en relación de los permisos. A raíz de eso yo le hice un artículo indicando en resumidas cuentas que lo que, o sea le hice un oficio al Alcalde en resumidas cuentas que de lo que me estaba solicitando que es justamente casi lo mismo que le he conversado ahora, en esto yo quiero que quede claro que llevamos tres años, tres años que tanto cada uno de los departamentos aquí está obviamente con dificultades, el Departamento de rentas como va a fiscalizar un tema de alguien que no tiene patente, si bien tiene autorización como fueron las autorizaciones desconocemos el tema, o sea mi función es ver que si efectivamente se autorice, se autorice dentro de la ley y eso es lo que hemos hecho o sea de acuerdo al 2130 se puede autorizar así también he sabido es por la misma vía que se está haciendo la gestión del Cesfam que también es un área verde y por el mismo artículo se está autorizando, entonces la visión que tiene el Alcalde en aquella oportunidad era que se gestionara a través de esta vía ese es la visión que tuvo el Alcalde. Don Manuel y disculpe para lo que usted indica yo el tema ya lo conversé en el Seremi, o sea aunque usted indique que es distinto yo ya lo conversé en el Seremi y esto vendría siendo un equipamiento turístico, o sea estipula la ley que... esto vendría siendo un equipamiento turístico es un área no consolidada si obviamente hace 40 años que se

desarrolló el loteo el Peumal y que la realidad esa área verde tampoco el Municipio se ha encargado, el asunto a las factibilidades para yo poder haber aprobado un anteproyecto y un proyecto la factibilidades fueron solicitadas en su momento y hay factibilidad y los proyectos se estaban gestionando y firmado por el Señor Alcalde, así que eso es todo cuanto puedo informar.

**SR. YÁÑEZ:** Alguien tiene otra consulta.

**SR. GÓMEZ:** La verdad de las cosas es que la exposición que hizo don Luis Núñez con respecto a lo que nosotros solicitamos al Alcalde Subrogante, nuestro Jurídico don Valentín Durán y cuando recibí la tabla me sorprendió lo que nosotros estábamos pidiendo un permiso municipal por 25 años para instalar ahí la gente que tiene el emprendimiento de ser artesano en nuestra comuna, eso fue lo que nosotros solicitamos, no lo que dice aquí análisis del proyecto de la Agrupación Cultural de Artesanos el Peumal para nada, por lo tanto en conversaciones con Roy Crichton que es un Concejero regional él tiene toda la intención de poder ayudar y rescatar recursos a través de los fondos regionales porque así por lo menos yo trabajo así, yo trabajo con los CORE y también ha venido muchas veces aquí a este Municipio y he sacado cosas muy importantes, entonces también esta gente para mi es importante porque representan realmente los artesanos de mi comuna, en base a eso y en base a lo que solicitamos cierto yo pido a este Concejo de que se le de permiso por 25 años tal como lo hemos hecho con las otras instituciones ¿por qué no hacerlo con ellos? Por qué no tener el mismo conducto regular que hemos tenido y tenemos que ser consecuente con lo que nosotros aprobamos aquí en este concejo así que solicito y pido a la vez que se haga una votación para los 25 años porque resulta que con un año si se vota por un año ningún recurso fiscal se va a someter ahí y va a revotar, así que yo no quiero revotar quiero hacer bien las cosas y quiero que de una vez por todas y de acuerdo al argumento de la Señora Rosa de acuerdo al argumento del Director de Obras el cual si permite la ley, y si permite de acuerdo a los proyectos hacer lo que siempre hemos hecho con la otra gente que le hemos dado los 25 años ¿por qué no hacerlo con ellos?

**SR. YÁÑEZ:** Sra. Rosa algo quería comentar.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** todos los fondos del Gobierno Central o Regional están orientados a peticiones que hace el Municipio en terrenos que son del Municipio, por lo tanto si se hace lo que plantea el Concejal Gómez vamos a perder la posibilidad de postularlo a cualquier tipo de fondo porque vamos a perder el dominio del terreno, no va a ser un terreno municipal, ni administrado por el Municipio si es traspasado a terceros porque una de las condiciones para cualquier fondo es que sea de dominio municipal, por lo tanto estaríamos perdiendo la oportunidad como Municipio de presentarlo y postularlo a fondo para la construcción, tendrían que hacerlo los artesanos con sus propios recursos no con fondos del Estado.

**SR. CATALÁN:** Haber, son participaciones particulares, lo que el alcalde a mi me dijo en esa oportunidad que él no iba a aprobar más de lo que se había aprobado ya. Nosotros hicimos una aprobación aquí para el uso del terreno, ¿hace un año atrás? Y aprobamos los Concejales para el uso del terreno de la agrupación del humedal, que fue... usted que tiene mejor memoria hicimos una aprobación acá.

**SR. YÁÑEZ:** Si más menos un año atrás.

**Sr. Juan Valenzuela, Director de Obras:** con fecha 18 del 10 del 2011

**SR. YÁÑEZ:** Ahí está.

**SR. CATALÁN:** ahí este Concejo aprobó el uso de ese sector, ahora la construcción no se... eso es lo que me explicó Pizarro que el si hubieron tres años en la cual... la primera iniciativa de hacer una feria artesanal que se la presenté al Director de Obras a Don Juan fui yo en el año 2010, ¿don Juan se acuerda que yo hice una presentación para una feria artesanal? Que había

una agrupación de años... y después por debajo de la mesa el concejal Núñez la pesquisó y apareció con otro grupo, yo no se si eran ellos mismos pero yo había hecho una presentación, pero dentro de esa presentación Don Juan el señor Director de obras me dijo que era bien complicado poder usar ese terreno, no se me han olvidado sus palabras había que dar muchos pasos para lograr que se consolidara una feria total, con baño y con todo lo que se requería para eso, y eso es lo que me explicó Pizarro que él no se iba a lograr meterse en un lio porque posteriormente aunque fuera de dejar de ser Alcalde, si hay una presentación en contra de eso él tendría que responder con su... personal ante las irregularidades de esa naturaleza por un mejoramiento de un área verde mal establecida o mal otorgada.

**SR. YÁÑEZ:** Señor Núñez por favor.

**SR. NÚÑEZ:** hemos estado viendo acá que no hay ningún obstáculo normativo ni legal para que la agrupación se pueda instalar ahí, técnicamente se puede instalar, ahora con respecto al financiamiento para construir no necesariamente tienen la obligatoriedad o la única vía de ir a los fondos regionales, también existen fondos Presidente de la República, también existen fondos relacionados con la cultura, turismo y tenemos CORFO y Sercotec, si nosotros vamos a CORFO y presentamos este emprendimiento yo estoy seguro que nos van a buscar la vía al financiamiento o Sercotec también y eso lo hacen a privado, ahora yo no entiendo cual es la idea de la Municipalidad o de los funcionarios municipales de pretender administrar la Municipalidad un terreno que por cierto que es fiscal que corresponde ya porque es un Bien Nacional de Uso Público en circunstancias que nunca ha dado resultado una Administración Municipal en este tipo de cosas y hoy por primera vez que tenemos un grupo que quiere hacer un emprendimiento se les despierta las ganas a la Municipalidad de manejar el tema, no entiendo por qué razón y lo otro es cuando hay particulares, cuando hay una agrupación que quiere desarrollar un emprendimiento la Municipalidad tiene que actuar como un ente subsidiario intervenir cuando los particulares no pueden nada más, porque dentro de los objetivos de la Municipalidad no está directamente este, si hay particulares que quieren desarrollarlo a un buen nivel porque cualquiera que analiza el proyecto que tienen ellos no pueden criticarlo que tenga un mal nivel. Ustedes si vieran en el verano la gente que visita a estos artesanos, ya , son de calidad internacional pídasle el libro de visitas que tienen hay japoneses, chinos, hay italianos que están felicitando por el emprendimiento que tienen, eso la municipalidad debe mirarlo con otra cara apoyar estos emprendimientos, no hay ningún obstáculo hoy día para que nosotros no podamos aprobar un plazo en el permiso de 25 años, ni siquiera en la calidad del proyecto, ni siquiera técnicamente o la normativa de ordenamiento urbano ni siquiera en lo que es fuente de financiamiento porque ello al presentar un decreto un acuerdo de Concejo por 25 años se pueden parar ante cualquier organismo que los va a financiar para construir y por qué no ayudamos a los particulares a trabajar.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Bueno visto y considerando también lo expresado por el Señor Catalán respecto a los comentarios que le hizo el Señor Pizarro respecto a la imposibilidad de ejecutar este proyecto, hay que tener presente también que este es un bien que lo administra la Municipalidad, por lo tanto le tiene que dar el mejor uso en el futuro y además administrarlo como corresponde entregando las autorizaciones o también en licitación o concediendo los permisos correspondientes, también estimo que ahora este Concejo aprobar un permiso para 25 años yo creo que es ser bastante irresponsable, en mi opinión, segundo siguiendo también el análisis que hizo don Fernando Gómez en su momento la lectura es análisis del proyecto, por lo tanto hoy día no correspondería aprobar nada solo un análisis hasta que los antecedentes y una vez revisado los antecedentes por Obras que de la conformidad plantearlo

al Concejo que corresponde aprobar el proyecto de acuerdo a que todos se encuentran en regla, por ahora estimo que no es procedente.

**Sr. Juan Valenzuela, Director de Obras:** Señores Concejales si bien yo hice mi exposición pero vuelvo a reiterar que la letra B del artículo 2130 no están haciendo caso mención a ese tema que en la realidad ya sea la agrupación o el Municipio deberá desarrollar 1.350 metros cuadrados de área verde ya sea en ese lugar si así no los da cantidad de metros el lugar tendrá que escoger otro recinto pregunta ¿a costa de quien? ¿Quién va a garantizar según así lo estipula el 2130 esa área verde? Es solo eso porque yo para poder aprobar el proyecto definitivo de esta gente que ya está al portas faltan esas dos observaciones de forma y una de fondo que es la que le estoy nombrando, entonces eso falta para aprobar el proyecto, esa instancia en el proyecto a mi aun no me ha llegado, solo eso.

**SR. NÚÑEZ:** Una pregunta quien garantizó eso mismo en el permiso que se dio al Club Adulto Mayor Algarrobo en el Canelo?

**Sr. Juan Valenzuela, Director de Obras:** No ha pasado ese proyecto por autorización de nosotros, el permiso de edificación si, pero no ha pasado el acuerdo...

**SR. NÚÑEZ:** Y en ese permiso de edificación que usted debería haber velado por el... ¿Quien garantizó eso porque obvio si el permiso es de edificación?

**Sr. Juan Valenzuela, Director de Obras:** tengo que revisar los antecedentes Señor Concejal, la verdad que no le podría decir.

**SR. NÚÑEZ:** Gracias.

**SR. CATALÁN:** Me llama mucho la atención que no se haya hecho en forma conjunta todo esto señor Núñez cuando se hizo la aprobación el año pasado, y ahora cuando ya quedan horas de que este Concejo deje de actuar o existir estemos tratando de apurar las cosas de tal manera que entremos en una irregularidad, pienso yo y tengo que dar fe de lo que me dijo el Alcalde Pizarro de que él no iba a aprobar porque se iba a meter en un tremendo lío si aprobaba cualquier construcción o el habilitaba la construcción. Y eso me dejó a mi un poco sorprendido porque si se aprobaron el uso del espacio y más de un año, porque esto lleva tres años y no se ha logrado nada sería extraño que ahora en este Concejo que quedan pocas horas lográramos algo pienso que todo esto debe ser más responsable y dejarlo para el futuro Concejo que tengo un análisis y ver de qué manera en diciembre antes del 31 lograr que se finiquite esto total si ellos han trabajados tres años en las condiciones que están no creo que sea un impedimento que sigan trabajando hasta el verano próximo en las condiciones que hoy día están y si no es así ahí yo vería como se trasladan a mi propiedad para que sigan funcionando el verano que sigue.

**SR. GÓMEZ:** La verdad de las cosas que yo estoy mal entendiendo la ley porque el Alcalde Pizarro no tiene nada que aprobar aquí, el alcalde Pizarro no tiene nada que aprobar los que aprueban son los Concejales, la facultad por ley que tiene el Alcalde Pizarro es poner en tabla los análisis que nosotros podemos hacer como Concejal, eso es por una lado, por otro lado la verdad de las cosas es que cuando el Señor Jurídico me dice a mi que es un análisis de proyecto yo creo que entendió mal cuando yo estuve en su oficina y yo le pedí el proyecto para que sea votado por los 25 años, eso fue clarito que se lo pedí y usted salió con esta jugada, entonces aquí hay gente que está escuchando lo que uno dice y aquí la gente se va a ir para la casa con esa impresión, con la suya que no lo hizo caso a nosotros los que nosotros estamos pidiendo, porque un Bien Nacional de Uso Público lo administra el Alcalde y quien faculta para que se ocupen esos Bienes Nacionales de Uso Público son los Concejales, así que nosotros votamos a nosotros se nos proponen y nosotros votamos, por lo tanto lo que dice el Director de Obras que la ley permite que haya un grupo de artesanos y no hay ningún impedimento solamente que está pidiendo una observaciones eso nosotros no estaríamos cayendo en ninguna irresponsabilidad

como también lo dijo acá en la mesa, por lo tanto yo soy responsable en decirles de que yo quiero que las cosas resulten y resulten bien de acuerdo a la ley así que y no porque vaya a venir dos semanas más otro Concejo nuevo nosotros dejemos de poder de trabajar, por lo tanto como nosotros llevamos la historia como este Concejo llevaba la trayectoria de esta gente los corresponde a nosotros ayudar a esta gente, no que vengan personas nuevas que no tengan idea de lo que está pasando y usted lo va a meter en algo que no tienen idea los nuevos concejales así que yo quiero ser más responsable que Usted, yo quiero que hoy día se vote esto y en definitiva ayudar a la gente pero ahora no después.

**SR. YÁÑEZ:** Señor Núñez

**SR. NÚÑEZ:** Mira aquí Don Manuel está proponiendo una solución que yo quisiera analizarla en todo su contexto y proyectarla en el futuro, Usted dice que para el verano enero y febrero 2013 sería gratis, pero quien asegura que en los otros veranos usted no les vaya a cobrar mucho.

**SR. CATALÁN:** Es evidente que se va a cobrar si yo no soy filántropo de esta comuna Sr. Núñez, yo lo que haría para salir del impase...

**SR. NÚÑEZ:** Entonces el cobro no va hacer excesivo.

**SR. CATALÁN:** Porque la propiedad está en un lugar que no es para cobrar en términos excesivos, se cobraría lo que realmente debe cobrarse.

Lo otro que quería aclarar ya que me aludieron es que cuando se demanda ahí es cuando está equivocado el señor Gómez cuando se demanda no se demanda al Concejo se demanda al Alcalde y no se demanda a la Municipalidad se demanda al Alcalde y el Alcalde es el que tiene que ir a los tribunales a responder y posteriormente los Concejales, la ley establece que cuando se demanda señor Gómez no se demanda al Departamento X o a la dirección X se demanda al Alcalde porque es el responsable del Municipio, él es el representante legal por eso que a veces los Alcaldes no quieren firmar nada porque ellos van a tener que dar la respuesta en los tribunales.

**SR. YÁÑEZ:** ¿Alguien más quiere decir algo en relación a este punto?

**Sra. Jessica Castillo, Agrupación de Artesanos Humedal de Algarrobo:** Yo puedo decir algo, buenas tardes si me permiten es muy simple nosotros estamos como lo han dicho aquí todos los presentes estamos peleando por este espacio hace casi tres años hemos tratado de cumplir con todos los requisitos que se nos han pedidos si no hemos trabajado más en áreas verdes o en conseguir más cosas para que la agrupación siga creciendo o poder hacer cosas más decorosas o decorativas es porque no hemos tenido los permisos que hemos requerido, hemos tratado de cumplir con todas las especificaciones que el director de obras nos ha pedido y como Usted habrá visto en los papeles que le entregamos han sido varias las modificaciones a lo que nos hemos visto expuesto, no sabía yo porque se suponía que ya estaba ultimo, el señor Hellmanns el arquitecto había corregido el último punto del proyecto, por lo tanto ya se suponía que eso estaba cumpliendo con todos los requisitos que nosotros necesitábamos para ocupar ese terreno y considero como lo dijo también el concejal Gómez recién que esto ha sido un tema de estos concejales, yo desconozco la forma de pensar de los Concejales nuevos, por lo tanto si se pudiera como representante de la agrupación en estos momentos y a raíz de todo el tiempo que hemos estado luchando para hermostear ese lugar, para poder empezar a construir nuestros propios módulos, hemos tratado de pagar patentes en la Municipalidad y tampoco se nos ha dejado, hemos tratado de cumplir con todas las normas y con todas las leyes entonces a mi también si en algo pudiera ser tomada en cuenta mi humilde solicitud me gustaría que se pudiera votar con respecto a la concesión del terreno para comodato o para 25 años como se nos pueda dar el permiso, es eso lo que les quería decir, decir que nosotros hemos estado



tratando de cumplir con todo lo que se nos ha pedido, nunca hemos dejado de querer pagar o de querer cumplir con las cosas, el arquitecto que nos ha hecho el proyecto lleva más de un año trabajando en el y hemos ido cumpliendo con todas las modificaciones que se nos han pedido, eso es gracias.

**SR. YÁÑEZ:** Bien, Señor Alcalde.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Señora que usted ya pidió la palabra, le puedo indicar que ustedes ya tienen un permiso precario hasta el 2013 por lo tanto pueden trabajar sin ninguna dificultad, por lo tanto mantengo irresponsablemente lo señalado en el punto porque además no existe ningún documento en donde los señores concejales me hayan dicho incluya este punto en la tabla de esta naturaleza, se conversó con respecto a un análisis por lo tanto para que los concejales vayan practicando para el próximo concejo este tema lo van a ir madurando de mejor forma porque el proyecto con respecto a los artesanos si es viable como lo dice don Luis Núñez pero deben cumplir con los requisitos también no podemos de dejar de perder una cantidad importante de dineros a través de FRIL por lo tanto en el futuro el Señor Gómez que usted sigue siendo Concejal y señor Catalán que sigue siendo Concejal y la señora Antonieta podrán adoptar este punto en el nuevo mandato del Señor Alcalde electo.

**SR. YÁÑEZ:** Correspondencia del Alcalde Subrogante.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Muchas gracias Señor Presidente cumpliendo con un requerimiento... Tengo una carta dirigida al Alcalde que es respecto del Consejo de la Sociedad Civil de Algarrobo respecto a la situación de las antenas que existen en la comuna de Algarrobo en lo cual se ha solicitado un informe a Obras, Don Juan Valenzuela el cual expresa una lista de todas las antenas que también está el señor encargado viendo este tema, por lo tanto yo le hago entrega formal a Ustedes para que puedan saber cuáles son las antenas identificadas en la comuna de Algarrobo que son bastantes, por lo tanto ya es ley, existe ley y normativa para ir regularizando esta situación, por lo tanto yo le hago entrega formal señor presidente.

**SR. CATALÁN:** Quisiera saber señor Jurídico si la ley es retroactiva en el punto de la instalación de antenas, acá en este caso va a ser retroactiva porque hay mucha gente que tiene instalada antena y tiene compromisos, sobretodo hay unos amigos del señor Núñez que tienen tres antenas y donde hay un estadio, una cancha de futbol donde no producen ningún daño a nadie y son cosas que creo yo, que no son retroactivo, no creo que sea impedimento, las personas que las tienen también tienen necesidad económica, a eso me refiero yo para se vaya tratar de perjudicar a estas personas.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Tengo entendido Don Manuel de que las personas que ya tienen instaladas antenas se tienen que ajustar a la normativa, por lo tanto hay procedimiento de ajuste porque ya fueron instaladas lamentablemente, entonces la ley contempla esa figura de adaptar en un plazo determinado y ajustarse a la norma. Eso sería la correspondencia.

**SR. YÁÑEZ:** Señor Gómez su cuenta.

**SR. GÓMEZ:** traigo un solo punto que es con respecto al artículo 88 dice lo siguiente cada concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional a pagarse en el mes de enero correspondiente a seis Unidades Tributarias Mensuales siempre que durante el año calendario antero haya asistido formalmente a lo menos al 75% de las sesiones celebradas por el Concejo de dicho periodo, a si que por lo tanto quiero que se tome uso de razón de lo que estoy pidiendo Señor Presidente para que se estipule y para que salga eso en el mes de enero como se hace normalmente así que aquí estaría beneficiando a los concejales así que quede en acta.

**SR. YÁÑEZ:** Señor Alcalde.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** también debo precisar que dice que en el caso de Concejales que fueron reelecto en las elecciones municipales tienen derecho a percibir la asignación de el mes de diciembre, si entre el día seis y 31 de ese mes dieron cumplimiento y requisito a la asistencia establecida en el artículo 88 de la ley 18.695 aun cuando hubieran recibido la asignación, por lo tanto aquellos que no fueron reelecto se les va a pagar en forma proporcional.

**SR. YÁÑEZ:** Ya aparte de la asignación es una remuneración proporcional, claro porque tenemos un sesión en diciembre, para la asignación que está establecida en el artículo 88 se debe tomar un Acuerdo de Concejo, si usted propone artículo 88 asignación adicional para los Concejales.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Señor Presidente de acuerdo a lo manifestado a la cuenta del señor Alcalde y siendo razonable la petición autorizo a la Señora Secretaria a incluir en la tabla el pago de una asignación adicional a los señores Concejales de acuerdo a lo establecido en la ley artículo 88, por lo tanto solicito formalmente la votación.

**SR. YÁÑEZ:** Señor Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Aprobado el artículo 88.

**SRA. SANDOVAL:** Aprobado el artículo 88.

**SR. NÚÑEZ:** Aprobado.

**SR. FUENTES:** Aprobado.

**SR. CATALÁN:** Aprobado

**SR. YÁÑEZ:** Yo también apruebo.

#### ACUERDO N° 150

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES APRUEBAN ASIGNACIÓN ADICIONAL, EN LA DIETA DE LOS SRS. CONCEJALES, DE CONFORMIDAD AL ART.88° INCISO 5, DE LA LEY N° 18.695.- ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. -

**SR. YÁÑEZ:** Señora Antonieta.

**SRA. SANDOVAL:** Lo único que asistí a todos los eventos municipales durante este mes.

**SR. NÚÑEZ:** Quiero hacerle una consulta a el abogado Don Valentín Duran con respecto a la demanda de J T Diego con respecto a la demanda que tienen contra la Municipalidad, y la empresa J T Diego o Don Jorge Vidal que es el propietario creo.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Señor Núñez de acuerdo al registro ultimo de la lista el juicio se mantiene en el despacho del señor magistrado para los efectos de resolver las excepciones dilatorias por la actividad del juicio que hasta la fecha no han sido resueltas, por lo tanto a la fecha no corre plazo para que la municipalidad pueda contestar la demanda en Casablanca.

**SR. NÚÑEZ:** Y la otra pregunta es el proceso de expropiación de bajada o vista hermosa de Santa Berta en que tramite se encuentra dentro de la Municipalidad y si me señala expresamente si se ha hecho alguna gestión por parte de la Municipalidad.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** De acuerdo a un estudio que yo he realizado la ley establece un plazo de caducidad de la franja de utilidad pública, por lo tanto al señor Gómez me requirió el informe y ya se lo hice llegar a él, por lo tanto está a disposición de todos los Concejales para el conocimiento de ese punto.

**SR. NÚÑEZ:** La pregunta mía es en qué etapa está o si se ha hecho algún trámite de la Municipalidad para la expropiación.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** El trámite de la Municipalidad no ha realizado ningún trámite porque de acuerdo a la ley esas utilidades publicas caducaron en su momento respectivo, por lo tanto el informe contiene las circunstancias caso a caso y van caducando y la posibilidad o no de volver a insistir.

**SR. NÚÑEZ:** Para todos los concejales presentes y el abogado también nosotros sabíamos que la declaratoria de utilidad pública no estaba vigente, lo sabíamos hace un año, si nosotros pedimos que se hiciera un nuevo trámite para una nueva declaratoria de utilidad pública y eso es lo que pedimos, ahora ojo que la declaratoria de utilidad pública no se puede hacer en el mismo trazado, pero si podríamos haber hecho en Vista Hermosa o un tratado no idéntico a Santa Berta que era la posibilidad, pero el Municipio no ha avanzado, eso es lo que nosotros tenemos que procurar de que el Municipio avance, podríamos si no se puede por vista hermosa, disculpe por Santa Berta el Municipio tenía que haber iniciado el estudio por vista hermosa porque ahí nunca se declaró la utilidad pública y era viable hacer la bajada ahí, de hecho existió un abajada que el contribuyente destruyó, entonces a eso esta abogada la Municipalidad, lo que pasa es que yo le pedí hace mucho tiempo, hace dos años una Carta Gantt o una agenda de los tramites que estaba haciendo el Departamento Jurídico, obras o el Alcalde con respecto al proceso de expropiación de la bajada a la playa ya sea por Vista Hermosa o Santa Berta y no hemos tenido respuesta alguna, hoy día queda de manifiesto que ningún Departamento a avanzado en nada y es responsabilidad exclusiva obvio que del Alcalde pero nosotros no podemos seguir con estas mismas excusas y que nos expliquen cosas que ya sabíamos hace un año, entonces yo le pido Alcalde Subrogante si pone en conocimiento a los Departamentos pertinentes para que hagan un informe positivo y algo que tenga merito, no solamente explicaciones que ya conocíamos durante hace un año, gracias.

**SR. YÁÑEZ:** Don Javier.

**SR. FUENTES:** Hacer un llamado Señor Alcalde al problema que todavía no se ha solucionado que es los pastelones de las veredas que trabajos que ha hecho ESVAL y todavía no se solucionan, ya se nos viene el verano y vamos a tener problemas, hay que hacer un catastro porque tienen haber yo me imagino... si bien ese sector fueron capaces de dejarlo así tienen que haber otros lados. En el sector las Tinajas por la recta hacia el puente, hay dos sectores que están mal y ahí quedaron, la empresa no ha respondido son conexiones de agua, por lo tanto como vienen nuevas autoridades tienen un plazo de cuatro años para arreglarlo.

**SR. YÁÑEZ:** Don Manuel.

**SR. CATALÁN:** Yo tengo una pequeña cuenta. Don Valentín ya es enésima no se centésima pero hartas veces he pedido no por mi sino que por los vecinos de Mirasol, la avenida principal de Mirasol la subida de Mirasol tiene siete postes con luminarias apagados más de seis siete meses, el señor que se dedica a la instalación de estos me dijo que esas luminarias estaban conectadas a un sitio privado. Es impropio que el alumbrado público esté conectado a un sitio particular, creo que esa es una irregularidad, no sé si la Municipalidad no está pagando o le pagaba la luz al particular, toda la bajada hay siete postes, ahí atropellaron hará algún mes o un poquito más a un niño producto de la obscuridad y no vamos a esperar que personas de la tercera edad adultos mayores, niños o quien sea vaya a tener un accidente por la dejación de mantener los servicios públicos del Municipio, si el día de mañana hay un accidente porque hay una alcantarilla que tiene más de un metro de profundidad por un metro de ancho hay un accidente, los responsables van a ser los que no han hecho la gestión incluidos los Concejales que van saliendo para fuera, listo.

**SR. YÁÑEZ:** Ya Concejales a mi lo único que me queda decirle es que yo presumo y aparentemente esta es la última sesión de Concejo de este mes a mi no me queda más que despedirme yo creo que no voy a volver hasta el 5 de diciembre es el cambio de mando parece seis. Así que quiero aprovechar de despedirme de ti Luis que tuvimos ocho años acá trabajando de alguna forma disculpando todo lo malo agradeciendo lo bueno, igual para ti Antonieta ocho años fue muy satisfactorio para mi, aprendí mucho así que te doy las gracias a los tres Concejales también lo mismo y bueno la gente, al Tío Hernán que siempre lo vimos por acá, a don Boris también, a la señorita periodista, al señor que se incluyó después, así que Señorita Paulina, Sr. Alcalde muchas gracias por todo y si dios quiere nos estaríamos viendo en otras instancias por ahí, gracias.

**SR. GÓMEZ:** Yo también me quiero sumar en forma muy respetuosa digamos uno viene acá viene a aprender y viene a empujar un buque en la cual quiere participar, tuve la suerte de subir porque se destituyó un Concejal tuve la suerte y también tengo la suerte que la gente creyó en mi y poder estar estos cuatro años, eso se hace con respeto, cuando uno respeta a la otra persona se adjudica estos puestos, la verdad de las cosas he aprendido mucho, voy a dedicar unas palabras a José Luis Yáñez amigo mío siga tal cual como es usted, no cambie nunca, usted es una buena persona. Don Javier Fuentes un gran amigo, un gran compañero sigue igual porque la vida te va a premiar grandemente, y mi amigo de corazón Luis Núñez amigo no perdiste sino que ganaste, ganaste experiencia, ganaste una riqueza, porque casi los 2.000 votos que tu tienes no lo tiene cualquiera, eso llévatelo para la casa amigo mio, el día de mañana tiene las puertas abiertas del Municipio y yo sé que va a haber mucha gente que te va estar esperando y te va a dar una oportunidad, has perdido una batalla no has perdido la guerra, eres una persona joven, una persona virtuosa que la gente cree en ti, así que te deseo lo mejor los que se van y también le voy a desear lo mejor para los que vienen, solamente uno es pasajero en este cuento y cuando uno es pasajero tiene que respetar a toda la gente. Muchas gracias por haberlos conocido y cuenten conmigo para siempre.

**Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante:** Presidente también les quiero desear a todos buena casa sobre todo a los que quedan y que en el futuro también puedan enseñar y trabajar con más esfuerzo, si tengo que hacer una crítica constructiva a los Señores Concejales que quedan deben ser más estudiosos en las materias y preocuparse más, con la debida antelación porque la gente esta confiando en ustedes, a don Fernando siempre dice yo trabajo para la comuna y no se usted trabaja también, la señora Antonieta también trabaja y Don Manuel desde luego, por lo tanto ustedes traten de dar el ejemplo y enseñar a los demás Concejales porque van a llegar tres Concejales, ayúdenlos sean solidarios con ellos y sean un equipo de trabajo, muchas gracias y muchas felicitaciones a todos.

**SRA. SANDOVAL:** Yo les deseo que les vaya bien en el futuro y sé que van a seguir con ganas de volver a estar acá así que luchen y lleguen bien alto como se pretende seguir adelante y felicidades para todos. Ese es mi despedida de estos lolos.

**SR. FUENTES:** Yo les deseo el mayor de los para bienes a todos mis colegas, los que quedan y se van pero también desearles mucha suerte a los que vienen, al Alcalde que lo haga por un bien común que es Algarrobo, que ojalá copien lo que hemos hecho todos en conjunto, o sea seguir esta misma senda y lo que dejamos todos los Concejales y el Alcalde, dejamos la vara bien puesta en lo que es la administración del Municipio y lo puedo decir hasta lo que es en la región porque las regiones pueden tener muchos proyectos pero primera vez en la historia que el Municipio junto con Santo Domingo que son Municipios que quedaron muy bien administrados, así que les deseo mucha suerte al Alcalde que viene a los Concejales a los que asumen nuevo que le vaya muy bien y que sigan trabajando para la gente, que sean humildes lo más importante de

todo esto, los puestos pasan hay que tener mucho cuidado con eso. Hay que ser franco con la gente pero ante todo hay que ser humilde y trabajar más que por la gente por los amigos somos todos conocidos, nacidos y criados aquí en Algarrobo somos todos amigos. Podemos tener muchas diferencias y la hemos tenido, pero eso no quiere decir que vamos a seguir siendo o vamos a ser enemigo jamás, así que le vaya muy bien a los que vienen, don Valentín que le vaya muy bien, Sra. Secretaria, amigo que le vaya muy bien y muchas gracias por haberme aguantado al menos a mi, se aprende, claro que se aprende, nadie nace sabiendo, hay que aprender las cosas y yo aprendí a servir en la comunidad porque aquí el Municipio es muy importante, gracias.

**SR. NÚÑEZ:** Yo quiero dar las gracias al equipo de Concejales a los alcaldes que ha habido mientras yo fui Concejal reconocer que dentro de estos tres últimos años el Municipio se ordenó mucho llegaron buenos funcionarios aquí está presente la señora Paulina que marcó también una diferencia en la forma de llevar la Secretaría Municipal, reconocer también a los funcionarios nuevos que llegaron a finanzas, a obras se está marcando una senda que hace mucha diferencia con la forma de trabajar con el Municipio de Algarrobo y a los concejales que quedan acá en la mesa pedirles por favor que se preocupen de eso que no pierdan la visión de que el Municipio tiene que crecer, la comuna tiene que proyectarse y ya tiene que dejar de ser una simple comuna turística o balneario como le llaman, estamos proyectándonos para una ciudad pero que sea armónica, ver las falencias que tienen las ciudades que actualmente están consolidadas que no son gratas para vivir, nosotros tenemos que procurar que Algarrobo a diez o veinte años sea grato para vivir está en ustedes, viene una herramienta muy importante como son el plan regulador, PLADECO que van a marcar la pauta, pongan arto ojo en eso, trabajen sean bien consciente en ese tema y bueno eso es con respecto a lo técnico, tienen el conocimiento, van a llegar a una ventaja con respecto a los concejales que vienen, aprovéchenla para bien, llévenlos a ellos a una buena forma de trabajar y la gracia por todo lo que uno aprende y por lo que uno desarrolla y por lo que uno pudiera ser. Si bien para mi esto es una etapa y comienza otra etapa y yo no sé que va a pasar de aquí a cuatro años más con mi persona tal como dice Fernando es una batalla la que se ha perdido en la elección pero ahí tenemos que nos depara el futuro y como estamos viendo la comuna de Algarrobo, si yo estuve aquí ocho años es porque quiero a la comuna y voy a seguir trabajando en ese aspecto, así que muchas gracias a todo el mundo.

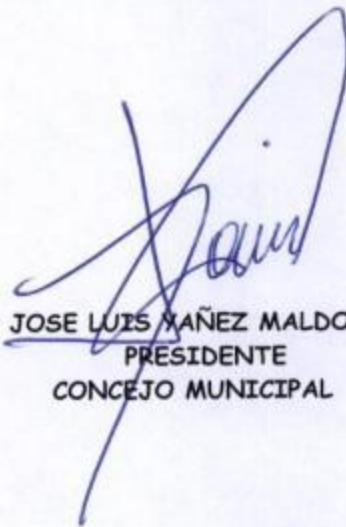
**SR. CATALÁN:** Yo quiero ser sincero, cuando hay gente que a uno lo ha atacado desleal injuriosamente no es muy simpático hablar delante de ellos es mi forma de ser y nunca voy a cambiar y eso a uno no lo marca sino lo molesta, es una molestia permanente de saber gente que dijo cosas que no son así y eso es una de las situaciones que este Municipio en el último proceso eleccionario se ventiló bastante poco seria. Ahora referente a la parte interna tengo algunas situaciones muy gratas que las compartí con ustedes y se los agradezco que hayamos logrado tener consenso en muchas de ellas sobretodo en el trato de la deuda municipal que fue unos de los aciertos que tuvo este Concejo con su Alcalde de haber eliminado ese gran escoyo que muchas municipalidades lo tienen de estar endeudados, creo que eso fue un manejo reconocido por el organismo de estado en la cual fuimos destacados en forma nacional y reuniones, pero también tengo un grado de amargura en el periodo que yo participé y creo que aquí no hubieron cuatro años perdidos, sino hubieron ocho años perdidos donde el Municipio pudo haber tenido muchos avances como en otras comunas, la parte vial tiene un deterioro de más de diez o veinte años que en estos cuatro u ocho años que hubieron, o cuarenta años como dice el Concejal Núñez, 45 ya, también en la parte de Salud ninguno de los concejales ni en el conjunto tuvimos la capacidad de cambiar lo que hoy día existe en el Sistema de Salud, mucha

gente me ha dicho que sacamos con tener un Cesfam y una edificación moderna diez o veinte veces más grande que hoy día existe si vamos a contar con la misma gente que no está dispuesta a cambiar o modificar como se atienden a los algarrobinos y a los visitantes de esta comuna y cómo vamos a hacer turismo con lo que hoy día es de mala calidad que son los servicios públicos eso me deja un poco de frustración que no se haya podido cambiar o mejorar, pero la convivencia con ustedes creo que fue muy grata siempre yo distinguí dos cosas, la situación municipal con la personal, aquí yo a veces critico con muchas fuerzas el actuar de algunos concejales o los hechos de algunos concejales o las presentaciones de algunos concejales o lo que dejan de hacer, pero personalmente jamás ha sido una diferencia, los he considerado con la misma amistad sin tomar en cuenta la fuerza que a veces pongo o la vehemencia en los Concejos para solicitar o que se hagan las cosas, creo que también hay que destacar la participación de los profesionales que hoy día tenemos aquí presente, como es el abogado don Valentín Duran que creo que es el único de todos los abogados que han pasado por el Municipio que me atrevo a decir que ha aplicado todos los conocimientos que el Municipio requiere para su buen funcionamiento, cosa que otros señores no lo hicieron, incluso hay unos juicios que fueron prácticamente establecidos por el desconocimiento o no sé qué otra cosa por ellos, y creo que Don Valentín a superado todo eso y espero que si se queda o si no se queda deje todos los juicios bien encaminados y todos atendido adecuadamente que no vengan personas a tratar quitarle los recursos al Municipio, que no traten de aprovecharse de situaciones que el Municipio tiene en algunos momentos, eso sería y quiero agradecer también a la Señora Secretaria que lo ha hecho durante el tiempo que la conozco y la he visto actuar impecable creo que ha demostrado tener capacidad en el cargo, como también quiero agradecer al señor que redacta las actas que de repente también se equivoca pero no ha sido tanto como en los otros Concejos donde si hubieron situaciones desastrosas y quiero agradecerle al Presidente del Concejo

por su buena disposición y por su buena voluntad de atender a todos los concejales sin tener distingos políticos de ninguna clase, evidentemente que tuvimos algunas discrepancias, quiero agradecer la participación de la Sra. Antonieta, de mi colega que gracias a una decisión mía también esta acá en el Municipio que es don Fernando Fuentes y que también a mi amigo Javier que por una decisión mía también está presente y creo que fue afortunado esa decisión y a mi amigo don Luis Núñez que lamento que no haya salido elegido, vamos a seguir siendo amigo aunque discrepemos de muchas cosas. Eso sería todo.

**SR. YÁÑEZ:** Ya estimados se levanta entonces la sesión ordinaria numero 35. Muchas gracias a todos, que están muy bien.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 35 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 26.11.2012.-



JOSE LUIS MAÑEZ MALDONADO  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FÉ